

MEMORIAS DEL IX ENCUENTRO ANUAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE SITIOS DE MEMORIA

Y DE LA RED COLOMBIANA DE LUGARES DE MEMORIA

Latinoamérica hace Memoria: Aportes de los sitios de memoria para la No Repetición

INTRODUCCIÓN

Latinoamérica hace memoria. Esa fue la consigna que convocó a los miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, entre el 22 y 25 de Septiembre del año 2015, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Este, el IX encuentro regional de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, propició un rico debate y profundas reflexiones en torno al presente y al futuro de las iniciativas y los trabajos por la memoria y las luchas por la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas en la región.

Pero también, y de forma central, este encuentro discurrió sobre los diversos caminos y los potenciales aportes que desde las iniciativas y los Sitios de Memoria pueden hacerse para avanzar hacia una situación tal en la que sea impensable la repetición de las violaciones de los derechos humanos, padecidas como consecuencia de las dictaduras y conflictos armados en América Latina.

En efecto, el lema del ‘Nunca Más’, de la No Repetición, es uno de los empeños comunes de las iniciativas y sitios de memoria de los diversos países miembros de la Red. Y en este sentido, los ejercicios de memoria no solo tienen que ver con la dilucidación o el esclarecimiento del pasado, sino además con el avance y reivindicación de las luchas sociales actuales y futuras: de aquellas vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, con la profundización de la democracia o con la defensa del medio ambiente y el territorio en los diversos parajes de la geografía latinoamericana. Las tensiones de la memoria, pues, son también las tensiones por el presente y por el futuro.

El IX encuentro regional de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria contó con la participación aproximadamente de 50 representantes de los Sitios de Memoria de la Red, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México, Perú, Uruguay, República Dominicana, Guatemala y Colombia. Adicionalmente, este encuentro tuvo la participación de algunas iniciativas de la Red Colombiana de Lugares de Memoria, procedentes de las distintas regiones y territorios del país.

De tal suerte, este fue el escenario ideal para revisar una mirada de asuntos relacionados con el quehacer de los Sitios de Memoria de esta parte del continente americano: allí se presentaron agudas reflexiones sobre los logros, dificultades y desafíos de las iniciativas de memoria, así como sobre la situación actual de las políticas públicas que apuntan a satisfacer las deudas de verdad, reparación a las víctimas y juzgamiento de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos. De igual forma, en este espacio se suscitaron interesantes discusiones sobre los retos y obstáculos a sortear ante las diversas dinámicas y estructuras de poder en nuestros países, que son renuentes o abiertamente contradictorias al desarrollo de las agendas de la verdad y la memoria.

La celebración de este encuentro, además, coincidió con el avance de las negociaciones de paz en Colombia. Los debates actuales sobre los modelos de justicia transicional, Comisión de la Verdad, desarme, desmovilización y reinserción (DDR) de la insurgencia y reforma de las fuerzas militares, entre otras cuestiones, fueron enriquecidos desde las experiencias de otros

países –como Guatemala y El Salvador- que ya han trasegado por los difíciles caminos que conducen a la paz y a la búsqueda de la verdad; caminos que Colombia apenas empieza a recorrer. En este sentido, se dio un intercambio virtuoso de conocimientos y lecciones entre los diversos miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria y la Red Colombiana de Lugares de Memoria sobre estas materias. Esto permitió, además, la consolidación de los lazos y una incipiente construcción de proyectos e iniciativas conjuntas que apuntan a la generación de espacios latinoamericanos de memoria.

El presente documento de ‘Memorias del IX Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Sitios Memoria y de la Red Colombiana de Lugares de Memoria’ tiene como objetivo documentar las presentaciones y diversas discusiones que allí se presentaron. Expone los temas tratados, los puntos centrales, así como las diversas reflexiones que se dieron en torno al trabajo de los sitios de memoria. En la medida en que este documento pretende ser una herramienta de trabajo para la Red, susceptible a cambios y mejores elaboraciones, se optó por reproducir de forma fiel los contenidos tratados. Por esta razón, este texto presenta la transcripción de las todas intervenciones y de los distintos aportes de los participantes del evento.

No obstante, para el caso del ‘Encuentro entre pares’, ese no fue el curso de acción. Debido a la lógica de este espacio, en el que de forma simultánea se llevaron a cabo discusiones en 8 mesas sobre 4 temas distintos, se presentan los puntos centrales de los debates a la luz de las preguntas orientadoras de cada tema.

Este texto está organizado en 6 secciones (además de esta introducción), que coinciden con el orden cronológico propuesto en la Agenda del Encuentro. Así, en la primera sección, se presenta la transcripción del Panel inaugural ‘Comisiones de la Verdad: ¿Un Camino Hacia la No Repetición?’ Los participantes de este Panel, Alirio Uribe (Representante a la Cámara de Colombia), Velia Muralles (del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala) y Eduardo González (Director del ICTJ), reflexionan acerca de las posibles contribuciones de las Comisiones de la Verdad para la no repetición de violaciones de los derechos humanos, con un especial acento sobre las posibilidades y alcances de una eventual Comisión de la Verdad en Colombia –como consecuencia del proceso de paz en curso-.

En la segunda sección, dedicada al Coloquio sobre el ‘Panorama actual de los trabajos de la Memoria, la Verdad y la Justicia en América Latina’, se presenta la transcripción de los 3 bloques temáticos de esta actividad. Esto es, la transcripción de las presentaciones de las sesiones de: (i) Los Desafíos de los trabajos de Memoria tras acuerdos de Paz (El Salvador, Guatemala y Colombia); (ii) La Evolución de los Procesos de Memorialización en el Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay); y (iii) Los trabajos de Memoria, Verdad y Justicia en relación con las estructuras de poder (México, Perú y República Dominicana). En su conjunto, las intervenciones de los países miembros de la Red ofrecen un panorama general del estado actual de las iniciativas y el trabajo de los sitios de memoria en Latinoamérica: de sus avances, retrocesos, obstáculos y desafíos para el desarrollo de las demandas de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En la tercera sección, se presenta la transcripción de la síntesis general del Coloquio sobre el ‘Panorama actual de los trabajos de la Memoria, la Verdad y la Justicia en América Latina’. Esta intervención, por parte de Valeria Barbuto de Memoria Abierta (Argentina), recoge los diversos puntos y reflexiones desarrollados en las intervenciones de los países miembros de la Red.

En la cuarta sección, por su parte, se presenta la transcripción de las intervenciones de los sitios colombianos invitados, que –durante el encuentro- se constituyeron en la Red Colombiana de Lugares de Memoria. Se trata de 8 proyectos provenientes de distintas regiones y territorios donde, por medio de la construcción de lugares de memoria, se han llevado a cabo procesos de

construcción de la verdad, la memoria, la justicia, la reparación y la no repetición de las vulneraciones ocurridas en el transcurso del conflicto armado.

En la quinta sección, se presentan los puntos centrales del ‘Encuentro entre Pares: Alcances y Desafíos de los Espacios de Memoria en los procesos de búsqueda de la Verdad en América Latina’. En ocho mesas de trabajo, los participantes del encuentro debatieron sobre la situación actual de las iniciativas de verdad y memoria en relación con cuatro temas clave, a saber: (i) La construcción de la Verdad; (ii) La difusión y apropiación social de la Verdad; (iii) Las políticas públicas de Memoria; y (iv) La Justicia y Reparación. Este fue un espacio de reflexión y construcción colectiva a partir de las experiencias, los conocimientos y las contribuciones de los miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria y de los sitios fundadores de la Red Colombiana de Lugares de Memoria.

Por último, en la sexta sección, y a manera de conclusión, se ofrecen unos comentarios finales.

1. PANEL INAUGURAL: COMISIONES DE LA VERDAD: ¿UN CAMINO HACIA LA NO REPETICIÓN?

Este panel inaugural tuvo como objetivo propiciar el análisis, la discusión y el intercambio entre el país anfitrión, Colombia, y los distintos países latinoamericanos presentes, con relación al diseño y el trabajo de las diversas Comisiones de la Verdad en la región.

Se trataba de un tema crucial en la coyuntura colombiana que dio marco al IX encuentro regional. En el marco de las negociaciones de paz de La Habana, el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, se pronunciaban sobre la futura creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, lo que supone un desafío histórico para el país. Así, resultaba oportuno abrir la discusión sobre las posibilidades y los alcances de este tipo de comisiones para avanzar hacia la no repetición de violaciones de los derechos humanos.

De tal suerte, las reflexiones del Panel sobre este tema giraron en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Han sido las Comisiones de la Verdad en Latinoamérica un camino efectivo hacia la no repetición?
- ¿Qué lecciones nos dejan las experiencias de Comisiones de la Verdad en Latinoamérica para la no repetición de violaciones de derechos humanos?
- ¿Qué limitaciones han tenido las Comisiones de la Verdad en Latinoamérica?
- ¿Cuál es el papel de la verdad en los conflictos y luchas de las sociedades latinoamericanas?

Los panelistas en esta sesión fueron:

- Alirio Uribe: Representante a la Cámara del partido político Polo Democrático Alternativo, de Colombia.
- Velia Muralles: Archivista, analista documental y perito documental del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala.

- Eduardo González: Director del ‘Programa Verdad y Memoria’ del International Center for Transitional Justice y miembro del equipo de redacción del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú.
- Con la moderación de Álvaro Sierra: Profesor y conferencista colombiano.

A continuación se presenta la transcripción de cada una de las intervenciones de los panelistas:

Intervención de Alirio Uribe:

En La Habana se ha pactado una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Esta comisión es componente de lo que se ha llamado un sistema integral de justicia, reparación y no repetición. En este sentido, resulta un poco difícil evaluar el papel de la Comisión de la Verdad sin conocer todo el sistema.

En todo caso, la Comisión de la Verdad tiene una función no de dispensar verdad judicial, sino de generar un proceso de ‘verdad social’ con miras a identificar los temas que harían parte de un componente fuerte de garantías de no repetición.

La verdad judicial se manejará en el otro componente del sistema. Se va a crear un sistema de justicia transicional en el que se aplicarán estándares internacionales: respeto al Derecho Internacional Humanitario y persecución de delitos graves tales como crímenes de guerra, delitos sexuales y crímenes de lesa humanidad –en el marco del Estatuto de Roma-. En estos casos, no serán procedentes ni amnistía ni indultos. Por el contrario, los responsables de estas conductas tendrán que pasar por un proceso de justicia transicional en el que a mayor verdad, habrá menor punibilidad. Y si no hay verdad, se aplicarán penas completas.

La Comisión de la Verdad en Colombia ya tiene unas definiciones, tiene tres (3) objetivos:

1. Esclarecer lo que ocurrió: cómo pasó y por qué pasó. Que la sociedad colombiana entienda las razones por las cuales se desplegó el conflicto y se perpetraron violaciones de derechos humanos.
2. Promover el reconocimiento de las víctimas: se centrará en los daños causados a las víctimas y la violación de sus derechos fundamentales. Establecerá responsabilidades individuales y colectivas de los que intervinieron en el conflicto.
3. Promover la convivencia en los territorios: Que la verdad permita la dignificación de las víctimas, pero también que promueva escenarios de convivencia y reconciliación en los diversos territorios.

El éxito de la Comisión de la Verdad dependerá del compromiso de muchos sectores de la sociedad con el proceso de construcción de la verdad. Las víctimas tienen todo un camino ya recorrido (han elaborado informes, denuncias, y conformado organizaciones) y el Estado también posee mucha información (del poder judicial y las demás entidades). El reconocimiento de los que participaron de manera directa e indirecta en el conflicto hace parte de la posibilidad de llevar a feliz término la Comisión de la Verdad.

Ya existen unos criterios orientadores del trabajo que realizará la Comisión de la Verdad en Colombia:

1. La centralidad de las víctimas: La voz de las víctimas tiene que estar presente en la Comisión de la Verdad. La reconstrucción de la memoria será fundamental para dignificar a las víctimas, así como para satisfacer la necesidad de verdad que tienen tanto ellas como la sociedad en su

conjunto. Lo que podría pensarse es que las víctimas puedan acusar directamente a los victimarios, dentro del mecanismo de justicia, y no solamente participar en el proceso de construcción de la memoria desde la Comisión de la Verdad.

2. La imparcialidad e independencia de los comisionados: Hay que elegir a los comisionados de la mejor manera posible. Esta comisión tendrá un carácter transitorio y funcionará durante un tiempo limitado: se ha planteado que sea por tres (3) años. En otros lugares, la implementación de las Comisiones de la Verdad se ha tardado en promedio entre catorce (14) y diecisiete (17) años –en países con conflictos armados-. Si la implementación de la Comisión de la Verdad en Colombia se cumple según lo pactado, esto es, si dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma de los acuerdos las partes se reúnen, crean los mecanismos de nombramiento de los comisionados, los nombran y entra a regir la Comisión, se deberá estar entregando el informe final a más tardar en cuatro (4) años.

3. Amplia participación: La Comisión tiene presupuestado realizar un proceso amplio y equilibrado de participación que incluye a diferentes voces y visiones. La verdad es un tema que no es unidimensional. En efecto, en este tema ya se ha trabajado: salió un libro sobre los orígenes del conflicto, una especie de precomisión de la verdad.

4. Enfoque territorial: Si bien la Comisión de la Verdad tendrá un componente nacional e internacional en su composición, se espera que tenga también un enfoque territorial para la comprensión de las dinámicas regionales del conflicto, el esclarecimiento de la verdad y de lo que pasó en las regiones.

5. Enfoque diferencial y de género: Dentro del mandato de la Comisión de la Verdad, se deben tener en cuenta las distintas experiencias, los distintos impactos en las condiciones de las personas según el sexo, el género, la edad, etnia, entre otros criterios.

6. Coordinación con los demás acuerdos: La Comisión de la Verdad debe estar coordinada con los otros mecanismos para la implementación del acuerdo final de La Habana.

7. Garantías para los comisionados: Se deben otorgar las garantías a los comisionados en lo relacionado con la libertad, la seguridad, el acceso a documentos. El éxito de la Comisión no solo está en el esclarecimiento de la verdad, sino en la posibilidad de generar de allí los componentes de las garantías de no repetición. Para alcanzar la paz no solo se requiere que dejen de existir las guerrillas, sino lo que ahora se llaman Bacrim (neoparamilitares), así como depurar el Estado. En este tema se ha avanzado: ya hay 60 parlamentarios condenados por la ‘parapolítica’, se cerró el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), pues pudimos probar que era un aparato criminal al servicio del narcotráfico y los paramilitares. Tendremos que cerrar muchas unidades militares, tendremos que acceder a documentos e informaciones, etcétera. Así se logrará que ese triángulo de violencia de guerrilla, paramilitares y bandas criminales y el Estado, se anule y se pueda garantizar la no repetición de la violencia.

8. Convivencia y Reconciliación: A pesar de que podría pensarse que se le han puesto muchas funciones a la Comisión de la Verdad, la promoción de la convivencia y la reconciliación es la funcionalidad que deberá tener dentro del contexto amplio de todos los acuerdos. Es necesario recalcar que la Comisión de la Verdad no producirá verdad judicial, sino que al contrario, los mecanismos judiciales enviarán toda la información que se genere con la actuación de la justicia para contribuir a la no repetición y la convivencia. El mandato de la Comisión es promover la convivencia entre los colombianos, de los sectores más afectados por el conflicto.

9. Metodología: La Comisión de la Verdad tomará las medidas necesarias para garantizar la imparcialidad y la objetividad en el desarrollo de sus acciones. En este sentido, adoptará su propio reglamento, los mecanismos de recolección de información, etcétera.

Lo que más se ha criticado de esta Comisión de la Verdad es que es un mecanismo extrajudicial. Sus actividades no tendrán carácter judicial, ni podrán implicar la imputación penal de quienes comparezcan ante ella. Esto, mirado dentro del sistema de justicia transicional, no estaría bien. Pero dentro de la integralidad del sistema, todo lo que se otorgue (amnistías, indultos, penas alternativas) pasará por el mecanismo de verdad.

Así, en el mecanismo judicial de verdad, el que no diga la verdad será sometido a penas completas de 40 a 60 años. Esto es lo que he manifestado a los generales que se preocupan de que 'Timochenko' va a terminar de congresista y ellos van a terminar en la cárcel. Lo que nosotros aspiramos es que los militares se acojan a este mecanismo de justicia transicional, bajo el presupuesto de la aceptación de los crímenes, la devolución de los desaparecidos, etcétera.

El mecanismo judicial está ajustado para alcanzar los niveles de verdad que demanda la sociedad colombiana. El carácter extrajudicial de la Comisión de la Verdad será reducido a su mínimo impacto porque todo el sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición entrarán a subsanar los vacíos.

Esto para decir que en términos políticos el éxito de la Comisión de la Verdad dependerá de la voluntad del Estado y de las guerrillas y de todos los que van a pasar por este sistema de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición y de que sean capaces de ofrecer verdades plenas, lo más amplias posibles.

Quiero insistir en el período de la Comisión de la Verdad; las funciones que tendrá de investigación; las metodologías para la recolección de información; el procesamiento de la información; los espacios nacionales, regionales y territoriales; las audiencias temáticas territoriales e institucionales; los casos emblemáticos que ilustrarán lo que pasó; y los eventos que habrá que hacer de memoria. Y esto se complementará con los mecanismos de no repetición para que el proceso sea creíble y confiable para toda la sociedad colombiana.

El proceso de escogencia de los once (11) comisionados va a ser bastante importante: habrá un comité de selección que será designado conjuntamente por las FARC y el Gobierno y ese comité escogerá a las personas. La presidencia de la Comisión será escogida de común acuerdo por el Gobierno y por las FARC.

Hemos llegado a un momento vital de las negociaciones de paz. Debemos garantizar que las víctimas no vean este sistema de verdad, justicia, reparación integral y de garantías de no repetición como una trampa.

Primera intervención de Álvaro Sierra como moderador del Panel:

De la presentación de Alirio Uribe resaltan varios temas para la discusión:

1. Las diferencias entre la Comisión que se está planteando en Colombia frente a otras: acá no hay individualización de responsabilidades. Su ámbito de acción no es el penal a diferencia de otras Comisiones de la Verdad en Latinoamérica, como la brasilera que anunció Dilma Rousseff. La pregunta, pues, es ¿qué contribuye más a la no repetición en materia de la producción de verdad histórica?
2. Mucho va a depender de quiénes sean los once (11) comisionados: once comisionados flojos harían una Comisión de la Verdad floja. El proceso de selección será decisivo.
3. La que se plantea es una Comisión con funciones complejas: no solo tiene la misión de generar verdad histórica, sino que tiene funciones de generación de convivencia o

reconciliación, así como de generación de medidas de no repetición. No todas las Comisiones de la Verdad han tenido una misión tan amplia y eso plantea unos desafíos importantes.

Intervención de Velia Muralles:

Las Comisiones de la Verdad: un camino hacia la no repetición.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala fue establecida por las partes según el acuerdo de Oslo y tutelada por Naciones Unidas. Su trabajo, informe, conclusiones y recomendaciones han sido un instrumento invaluable para reconstruir el pasado, preservar la memoria histórica, dar voz a las víctimas y ejercer los derechos fundamentales de verdad, justicia y no repetición.

Las Comisiones han tenido un efecto reparador para la sociedad guatemalteca. Por eso saludamos con profunda expectativa la futura creación de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y no Repetición en Colombia, que será una oportunidad para proyectar el futuro de esta nación.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala recibió tres (3) mandatos:

1. Esclarecer la violación de los derechos humanos y los hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado.
2. Elaborar un informe con los resultados de las investigaciones y elementos objetivos de juicio sobre los acontecimientos sucedidos durante ese período.
3. Formular recomendaciones encaminadas a fortalecer la paz, la concordia nacional y, en particular, preservar la memoria de las víctimas y promover una cultura de respeto mutuo, observancia de los derechos humanos y de fortalecer con eso el proceso democrático.

También la Comisión definió sus limitaciones: que sus actuaciones serían reservadas para garantizar la 'secretividad' de las fuentes, así como la seguridad de testigos e informantes. Además, los trabajos, recomendaciones e informes no individualizarían responsabilidades ni tendrían efectos o propósitos judiciales: su función únicamente fue el esclarecimiento histórico de la verdad. Así mismo, se estableció que todos los archivos producto del trabajo realizado por la Comisión, testimonios, trabajos de contexto, los trabajos históricos, todo, quedaría reservado durante 50 años en los archivos de Naciones Unidas en Nueva York.

El despliegue territorial: la metodología.

En el corto plazo con que contó la Comisión para hacer su trabajo, únicamente veinte (20) meses, instaló catorce (14) oficinas en las regiones del país más afectadas por el enfrentamiento armado. Esto le permitió documentar 17500 casos de violaciones a los derechos humanos. Realizó más de 1000 entrevistas a testigos clave, personas que por sus características fueron testigos privilegiados de situaciones vinculadas a violaciones a los derechos humanos, y a estructuras o estrategias de las partes que participaron en el enfrentamiento. Esto incluye a exvicepresidentes, funcionarios de gobierno, miembros del Ejército, de la guerrilla y patrulleros civiles. Además, interactuó directamente con más de 20000 personas que colaboraron con las investigaciones proporcionando información.

La Comisión accedió a fuentes documentales facilitadas por la guerrilla, numerosas instituciones de la vida nacional, organizaciones sociales, asociaciones de estudiantes, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales especializadas en la defensa de los derechos humanos, organizaciones de víctimas o familiares, organizaciones empresariales y

de otros gobiernos que proporcionaron documentos oficiales, especialmente documentos provenientes del gobierno de Estados Unidos.

Las fuentes documentales ausentes en este proceso fueron las del Estado de Guatemala. Respecto a esta situación, los comisionados anotaron:

“La Comisión de Esclarecimiento histórico califica como precaria, no satisfactoria, la colaboración brindada por parte del Ejército Nacional: las respuestas a las solicitudes de información fueron lentas, incompletas e insuficientes. La mayoría de las peticiones no fueron resueltas o lo fueron parcialmente y hasta con 4 meses de retraso. La información suministrada por el Ministerio de Gobernación, Policía Nacional y el organismo judicial fueron extremadamente pobres. Las salas de la Corte de Apelaciones cumplieron adecuadamente”.

El 25 de febrero de 1999, la Comisión entregó su informe ‘Guatemala: Memoria del Silencio’. Sus conclusiones son contundentes. Un 93% de las violaciones cometidas son responsabilidad de las fuerzas de seguridad del Estado que aplicó sistemáticamente una estrategia contrainsurgente con un saldo aterrador: 200 mil muertos, incluidos 45 mil detenidos desaparecidos, entre ellos alrededor de 5 mil niños y niñas que fueron arrebatados de sus hogares; operaciones de tierra arrasada con 626 masacres documentadas, 86% de las víctimas pertenecientes al pueblo Maya; violación sistemática de mujeres como método de tortura y como rito previo a las masacres; gran cantidad de niños y niñas fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada y violación sexual.

La Comisión determinó que 1 de cada 4 víctimas directas de las violaciones de derechos humanos y de hechos de violencia fueron mujeres. El terror sin precedentes provocado por las masacres y la devastación de aldeas enteras desencadenó la huida masiva de una población cuya mayoría estaba constituida por comunidades Mayas. Las cifras estimadas sobre el número de desplazados es de 1.5 millones de personas, incluyendo las que se desplazaron internamente y las que se vieron obligadas a buscar refugio en otros países.

La más grave de las conclusiones establece que agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra del pueblo Maya. Afirma que existen evidencias de que muchos actos fueron cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a dichos grupos. La Comisión se basó en las evidencias sostenidas en su trabajo de campo, a la luz de la comprensión y sanción de los delitos de genocidio.

Para dimensionar la magnitud de estos datos, hay que resaltar que al inicio de la década de 1980 Guatemala escasamente rebasaba 8 millones de habitantes.

Respecto de la impunidad, la Comisión concluye que el poder judicial se plegó a los requerimientos impuestos por el modelo de seguridad nacional; que los órganos de justicia se volvieron inoperantes en una de sus funciones fundamentales que es la protección del individuo frente al Estado y perdieron toda credibilidad como garantes de la legalidad vigente; permitieron que la impunidad se convirtiera en uno de los importantes mecanismos para generar y mantener el clima de terror. Estos factores se combinaron para impedir que en Guatemala existiera un Estado de Derecho.

Por su parte, los tribunales de justicia se mostraron incapaces de investigar, procesar, juzgar y sancionar a los responsables de los más graves crímenes contra los derechos humanos y brindar protección a las víctimas. Los contados jueces que mantuvieron su independencia, que no abdicaron al ejercicio de su función tutelar, fueron víctimas de actos represivos, incluyendo el asesinato.

Las recomendaciones de la Comisión:

El informe ‘Guatemala: Memoria del Silencio’ contiene 84 recomendaciones que constituyen un conjunto integral de medidas destinadas a generar una transformación a la sociedad guatemalteca. Cuando los comisionados tomaron la decisión sobre qué recomendar, lo hicieron basados sobre las múltiples discusiones en el marco de la normativa nacional e internacional y sus principios orientadores para la construcción de democracia, paz, concordia y garantías de no repetición. 84 compromisos que debían ser asumidos como derivados de los acuerdos de paz.

Sin embargo, a la fecha el Estado de Guatemala no asumió el informe ni sus recomendaciones, del mismo modo que no asumió los acuerdos de paz como un compromiso de Estado. Los asumió, sí, la sociedad civil que lucha por reconstruir el pasado, preservar la memoria histórica, dar voz a las víctimas y ejercer los derechos a la verdad, la justicia y la no repetición, la lucha contra la impunidad y el olvido.

En 1994 se inició el proceso de transformación de la justicia penal: desmontar el sistema inquisitivo y ajustar la administración de justicia al modelo republicano. El sistema inquisitivo implica una forma de organización del sistema de justicia en el que prevalece la negación de las personas como sujetos de derecho. Esta fue una de las razones por las cuales se facilitó subordinar la justicia a los intereses políticos, económicos y militares durante el conflicto armado interno.

Para la reforma de la justicia, iniciada 2 años antes, la firma del acuerdo de paz significó el respaldo político necesario que instaló en el debate social la problemática de la justicia penal que desencadenó un proceso de fortalecimiento de las instituciones de la justicia sin precedentes en la historia republicana del país. Se incorporó nuevos actores sociales de la sociedad civil y se aceptó el acompañamiento de la comunidad internacional, que se ha convertido en un socio estratégico sin que se hayan superado los problemas básicos de arbitrariedad e impunidad estructural que motivaron la transformación judicial.

Entre 1992 y 2005, los antropólogos forenses guatemaltecos han realizado más de 1700 exhumaciones en multitud de fosas clandestinas. En el área rural se han recuperado las osamentas de 7000 personas y en cementerios públicos de las ciudades de Guatemala, Escuintla y Antigua han sido exhumados más de 20 mil osamentas de mujeres, hombres, niños y niñas. El descubrimiento del Archivo Histórico de la Policía Nacional y la apertura y acceso a la información que contienen estos documentos, contribuye de manera sustancial a debilitar el sistema de impunidad.

Surgió una trilogía fundamental, constituida por el invaluable testimonio de las víctimas y testigos, la evidencia científica de los antropólogos forenses y la prueba documental aportada por los archivos. Esta trilogía encontró un asidero fundamental en el proceso de fortalecimiento de las instituciones de justicia, con cambios ocurridos en el Ministerio Público: un Fiscal General interino, Amílcar Velázquez, que se atrevió a desafiar este sistema de impunidad que parecía intocable e introdujo cambios determinantes. Asimismo, la presencia de una Fiscal General Excepcional, Claudia Paz y Paz, que profundizó esos cambios y abrió las puertas a la postergada justicia. En medio de esa coyuntura, el esfuerzo de fiscales éticos, abogados valientes representando a las víctimas y jueces dignos –mayoritariamente mujeres- han contribuido de manera decisiva a dar un impulso histórico a la lucha contra la impunidad en Guatemala.

En 2013 se desarrolló el juicio más emblemático. El proceso por genocidio y otros delitos de lesa humanidad en contra del general Efraín Ríos Montt. El 10 de mayo de ese año en una jornada histórica, el general Ríos Montt fue encontrado culpable del delito de genocidio y condenado a 80 años de cárcel. Por primera vez en la historia un exjefe de Estado había sido juzgado y condenado en su país por un tribunal nacional por crímenes de genocidio. Apenas 10

días después, 3 de 5 magistrados de la Corte de Constitucionalidad declararon con lugar un recurso de la defensa de Ríos Montt y anularon la sentencia, ordenando retrotraer el juicio.

A pesar de ese revés, la lucha contra la impunidad en Guatemala sigue y sigue avanzando. En los últimos 6 años se logró avanzar en el doble de procesos judiciales que en las cuatro décadas anteriores. Oficiales, coroneles y subalternos del Ejército fueron encontrados culpables y sentenciados por los crímenes cometidos durante el enfrentamiento armado. Otros procesos por desaparición, tortura, ejecuciones extrajudiciales, violación, esclavitud sexual contra mujeres indígenas, asesinato y robo de niños están en procesos avanzados.

En todo este proceso -la lucha por hacer efectivos los derechos a la memoria, la verdad y la justicia- el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y sus recomendaciones han sido fuente de referencia histórica y un instrumento de las víctimas en la búsqueda de justicia, en procesos penales contra los responsables de delitos de lesa humanidad documentados por ella. El informe de la Comisión ha sido aceptado como prueba documental en estos casos.

Termino con lo sentenciado por los comisionados al final del prólogo del informe ‘Guatemala: Memoria del Silencio’:

“Miles son los muertos, miles los deudos. La reconciliación de quienes quedaron no es posible sin justicia. Miguel Ángel Asturias, nuestro premio nobel, lo dijo: “los ojos de los enterrados se cerrarán juntos el día de la justicia o no se cerrarán”. Con tristeza y dolor hemos cumplido la misión encomendada. Ponemos el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico ‘Guatemala: Memoria del Silencio’ en manos de los guatemaltecos, hombres y mujeres de ayer y de hoy, para que las nuevas generaciones conozcan las grandes calamidades y tragedias sufridas por este pueblo. Que las lecciones de este informe sirvan para reflexionar, escuchar y comprender al otro y ser creativos en la paz”.

Segunda Intervención de Álvaro Sierra como moderador del panel:

En su intervención, Velia dialoga con lo que puede ocurrir en Colombia. Nos deja lecciones:

1. El importante papel que juegan las Comisiones de la Verdad y sus informes como una manera para garantizar la lucha contra la impunidad y la no repetición. Se hizo una trilogía entre los testimonios de las víctimas, el acceso a los archivos y el trabajo médico forense.

El tema de los archivos es clave: En Guatemala se presentó gran resistencia de los militares para abrir los archivos y la colaboración archivística con la Comisión de la Verdad y el proceso judicial. Acá en Colombia tenemos una discusión similar para abrir los archivos de las Fuerzas Armadas y hay que ver qué papel jugarán esos archivos en el proceso de construcción de memoria en Colombia.

2. Reforma a la justicia penal: para reversar la impunidad que caracterizó el conflicto armado en Guatemala. ¿Qué reformas plantea una Comisión de la Verdad en este ámbito, tanto al modelo de seguridad como al sistema judicial, como componente fundamental de ese esfuerzo?

Hay similitudes con el modelo propuesto en Colombia sobre el esclarecimiento de la verdad social, no judicial. Y temas que en Colombia no están claros tales como la decisión de reserva de 50 años sobre los archivos trabajados por la Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala.

Intervención de Eduardo González:

La relación de una Comisión de la Verdad y la no repetición es un tema interesante y convocante. Es interesante en un aspecto teórico y académico porque existe una serie de estudios -muy disputados y controvertidos- respecto a si las Comisiones de la Verdad tienen ese impacto que se espera de no repetición.

Hay un estudio bastante interesante dirigido por la politóloga americana Leigh Payne, por ejemplo, que establece una medición de unos 40 o 50 países y analiza cuál es el impacto de las medidas de justicia en la mejora de la situación de derechos humanos. Las conclusiones de ese estudio son que las Comisiones de la Verdad tienen un impacto positivo en la reducción de las violaciones de derechos humanos a lo largo del tiempo si, y solo si, funcionan al costado de algún tipo de mecanismo de justicia. Es decir, que en los casos en los que Comisiones de la Verdad funcionen por su cuenta, en donde lo único que existe es una Comisión de la Verdad, no suele haber justicia ni reparación. No hay nada más, no tienen mayor impacto sobre la reducción de las violaciones de los derechos humanos. Y por el contrario, las reducciones de las violaciones ocurren cuando las Comisiones vienen dentro de un sistema de justicia transicional. Pero esto es todo un debate y en el terreno académico hay mucha discusión sobre este asunto.

Pero también es un tema convocante porque a pesar de que la no repetición es parte de los objetivos fundamentales de la Comisión que se acuerda en La Habana, el concepto mismo no está desarrollado. El acuerdo lo menciona y lo plantea como uno de los objetivos y la direccionalidad de la Comisión de la Verdad. Pero el acuerdo realmente da unos brochazos generales sobre la Comisión, sus principios orientadores, pero no profundiza en el tema específicamente de la no repetición. Por lo tanto, el tema es convocante porque invita a llenar ese vacío: cómo en concreto se va a vivir la no repetición dentro del mandato de una Comisión, corresponderá a los comisionados, pero también a la sociedad que acompañará esa Comisión, hará presión, participará, etcétera. Entonces, es un tema fundamental.

Ahora bien, para plantear el tema, la relación entre una Comisión de la Verdad que esclarece hechos y la reducción de violaciones a los derechos humanos o la no repetición de ciertas formas de conflicto, como un conflicto armado del tipo que tiene Colombia, hay que tener cierta teoría. ¿Cuál es nuestra teoría? ¿Por qué creemos que una Comisión de la Verdad va a aportar a la no repetición? ¿Qué teoría del cambio social tenemos que nos indica que una Comisión de la Verdad es importante?

Porque si ustedes lo piensan, el cambio social es una cosa extremadamente difícil y rara. Las sociedades tienden más bien a la repetición de las cosas. La violencia muta, se transforma, pero tiende a mantenerse. Si ustedes ven lo que ocurre en los países centroamericanos luego de los acuerdos de paz de los años 1990, y luego de las Comisiones de la Verdad, ciertamente la violencia que tiene un origen político se reduce porque hay un acuerdo político de paz y las organizaciones guerrilleras entran a la vida política. Pero la violencia en general no se reduce, se mantiene en otras formas, como las bandas criminales, las maras, el tráfico de personas, la violencia sexual masiva, etcétera.

Entonces la pregunta debe perseguir la relación entre lo que haga una Comisión de la Verdad, de esclarecer hechos, y -en efecto- lograr que la violencia esta vez no simplemente mute, sino que efectivamente se reduzca o desaparezca.

Pero esto hay que preguntarse qué es lo que hace en concreto una Comisión de la Verdad. Lo que hace una Comisión de la Verdad está claramente desarrollado en el acuerdo firmado en La Habana:

1. Esclarecer hechos: este es objetivo *sine qua non* de una Comisión de la Verdad. Tiene que plantear hechos concretos, ir a la descripción correcta, adecuada, de lo que ocurrió. Pero tiene que ser esclarecedora: tiene que explicar también por qué sucedió. Y nos debemos preguntar entonces ¿cómo esta función contribuye a la no repetición?

2. Contribuir no solo al esclarecimiento de los hechos, el conocimiento de los hechos, sino también a su reconocimiento: una cosa es que yo presente los hechos y otra es que ustedes se hagan cargo. En el Perú, cuando tuvimos la Comisión de la Verdad, ésta no resulta de una negociación sino del colapso del régimen de Alberto Fujimori. Y en el Perú, como muchas violaciones habían ocurrido bajo gobiernos democráticos, había muchísima información, había abundante conocimiento. Las Fiscalías habían estado activas durante buena parte del conflicto armado y por lo tanto existía información. Había conocimiento, lo que no había era reconocimiento.

Me refiero con esto a que el acuerdo de La Habana llama al reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Es decir, reconocer que esas víctimas no tenían que haber sido víctimas: hacerse cargo de su sufrimiento, de su ciudadanía y de sus derechos. Y por otro lado, el reconocimiento también implica un gesto político: que quienes han tenido responsabilidad sobre los hechos, los asuman. Es conocer pero también hacerse cargo. Una Comisión de la Verdad tiene que propender por ese rol.

3. Un tercer papel es el de hacer propuestas de políticas concretas: Todo este esfuerzo tiene que servir para que la Comisión misma plantee, sobre la base de lo que ha descubierto, qué cree que se debe hacer. Y entonces la Comisión guatemalteca hace una serie de recomendaciones, la Comisión peruana, la Comisión brasileña.

Entonces esas tres funciones son las que tienen que contribuir a la no repetición. Pero de esas, en mi opinión, la que es central es la del reconocimiento. Y que está adecuadamente enfatizada con mucha fuerza en el acuerdo que conocemos de La Habana.

¿Y por qué el reconocimiento es tan importante? Es importante porque si nos fijamos por qué existe violencia, ésta tiene aspectos estructurales –por ejemplo, disputas sobre territorios o recursos-, pero también tiene aspectos culturales, ideológicos, psicológicos. La gente que se ve de determinada manera y justifica de determinada manera la violencia.

Una comunidad que lucha con otra en las alturas de Ayacucho, en el Perú: una comunidad se alinea con ‘Sendero’ y otra que se alinea con el Ejército no van a esa lucha porque han hecho un análisis económico de cuántas unidades de tierra hay y por qué se tienen que pelear. Lo hacen porque se ven de manera distinta, porque tienen ciertas concepciones históricas, ciertas percepciones del otro, etcétera. Entonces, una Comisión de la Verdad tiene que desmontar eso y eso es algo muy complejo.

El desmontaje de ese elemento cultural que justifica la violencia, y que hace que la violencia sea recurrente, es lo fundamental. Y ese desmontaje depende del reconocimiento ¿Por qué? Porque si hay reconocimiento explícito, verbal, delante de la sociedad, van a ocurrir posiblemente dos cosas:

Una es que al escuchar a las víctimas se genere empatía. Es decir, que la persona que en Colombia ha sufrido los efectos de la violencia por muchos años y que le da una cierta explicación política a la violencia (por ejemplo, todo es un acto terrorista y somos víctimas del terrorismo), al escuchar a víctimas de distintas formas, variedades y agentes victimizantes, puede llegar a la convicción de que todas las víctimas se parecen mucho, independientemente de quién fue su victimizador.

Y entonces se cuestiona las presunciones que tenía previamente, por vía de la empatía con la víctima. Porque la voz y el testimonio directo de las víctimas son muy poderosos. Es distinto leer un libro, acercarse de forma indirecta. Yo estoy seguro de que muy pocas personas han leído en el Perú los nueve (9) tomos del informe de la Comisión de la Verdad que formamos allá. Pero estoy seguro que todo el mundo se acuerda de las audiencias públicas de esa comisión, y de los testimonios, las voces, los rostros de las víctimas. Ese espacio de reconocimiento de las víctimas puede, por vía de la generación de empatías, cuestionar ciertas asunciones previas.

En el Perú, por ejemplo, durante el período del Fujimorismo se difundía la idea de que todas las víctimas eran terroristas. Si les pasó algo, por algo será; si desaparecieron, fue por alguna razón; ¿qué andarían haciendo? Solamente cuando las personas pueden escuchar directamente a los sobrevivientes, a los presos, a los familiares de los desaparecidos, es que empiezan a cuestionarse. Ese es un elemento fundamental.

El otro elemento fundamental es el reconocimiento de los actores. Si los actores reconocen políticamente y se hacen cargo de lo que hicieron, y dicen: hicimos esto en persecución a cierta estrategia, pensábamos esto, pero ya no lo pensamos; entonces, puede producirse que en la discusión ciudadana se abra una separación interesante: la separación entre política y violencia. Y que se llegue, por lo menos a algunos sectores y en las nuevas generaciones, a la convicción de que la política no puede mezclarse con la violencia y de que el medio violento no va a llegar a un fin mágicamente positivo porque de alguna manera el fin justifica ese medio violento.

Cuando los actores reconocen políticamente su responsabilidad sobre los hechos y queda claro que una cierta estrategia, que una cierta lógica política o militar iba a resultar fatalmente en dolor, en violaciones a los derechos humanos, la gente se lo piensa más porque se da cuenta del costo real y del costo humano que tienen ciertas estrategias y lógicas políticas.

Yo creo que sí hay una relación entre la Comisión de la Verdad y la no repetición. Y creo que esa relación opera sobre todo al nivel del discurso, al nivel de la cultura, al nivel de la psicología. Y que una Comisión de la Verdad puede hacer aportes para cambiar las raíces estructurales de la violencia. Pero esas raíces se cambiarán como parte de un gran proceso social, mucho más amplio que la Comisión de la Verdad y que la justicia transicional. Tiene que ver con el modelo económico, el modelo constitucional, es mucho más amplio. Pero una Comisión de la Verdad puede aportar.

Ahora bien, dicho esto hago una prevención. Para que esto ocurra, esta Comisión de la Verdad tiene que ser efectiva, independiente. Tiene que -en efecto- buscar y mostrar la verdad. Y eso significará en Colombia distinguir claramente entre dos lógicas y dos momentos: una es la lógica de la negociación y el momento de la negociación, y otra es la lógica de la verdad y el momento de la verdad. Porque la negociación se caracteriza por la transacción: yo ofrezco tal cosa y recibo tal otra, doy tales garantías y usted me garantiza tales otras. Es un proceso de ida y vuelta: no me quedo con todo lo que pedí, sino que negociamos y llegamos a cierto espacio en el medio.

Eso no se puede hacer con la verdad. La Comisión de la Verdad no puede ser un lugar donde se reúnen las partes para decir: bueno, yo voy a reconocer tal delito y tal masacre siempre y cuando lo escribamos de esta manera, si usted me da esta parte. Así no funciona. Ninguna Comisión de la Verdad ha funcionado de esa manera. En ese sentido, la Comisión de la Verdad tiene que ser realmente una institución en la que sus miembros tengan un compromiso muy claro con los hechos y decirlos tal cual. Porque lo que realmente ocurre cuando una Comisión de la Verdad investiga los hechos, investiga masacres, los casos, etcétera, es que se encuentra con historias que van más allá de la narrativa que uno conocía: se encuentra con los motivos, con los actores, se encuentra con los cambios y las oscilaciones de los distintos actores políticos a lo largo de los años. Y se encuentra con cosas que no le gustan a nadie.

Hay casos en los que la Comisión de la Verdad peruana descubrió el hecho y no todas las víctimas estuvieron contentas y satisfechas porque cambiaban de alguna manera cierta construcción que ellos habían tenido a lo largo de los años. Y ni qué decir de los mínimos o nulos niveles de satisfacción de los actores armados. Cuando la Comisión de la Verdad publicó su reporte todos lo atacaron a lo largo del espectro político: 'Sendero' la atacó diciendo que se los presentaba como causantes de todas las cosas, lo que no era cierto; el Ejército también la atacó pero desde su lado; y los partidos que habían estado en los distintos gobiernos en los que ocurrió la violencia, también atacaron a la Comisión. La iglesia católica lo hizo porque la Comisión investigó las relaciones de algunos sectores de la iglesia con la represión.

Entonces, ese segundo momento que viene después de la negociación, el momento de la verdad, es uno muy incómodo. Pero es un costo necesario, es decir, esa incomodidad, esa dureza, para poder enfrentar los hechos como fueron y para poder buscar el reconocimiento.

Entonces yo creo que el acuerdo que se dio a conocer hace un par de meses, es uno bastante interesante que refleja el estado del arte de la justicia transicional, y que a la vez hace algunas apuestas que hay que llenar con los hechos y que habrá que ver en qué dirección van. Para mi gusto, hubiera preferido que el acuerdo de justicia viniera antes que el acuerdo de verdad porque obviamente el tema de justicia era el más difícil. Entonces, al hacer el acuerdo de verdad primero, tuvieron que poner ese muro infranqueable entre verdad y justicia para dar espacio a la negociación sobre justicia.

Ahora que ya se logró la negociación sobre justicia, qué haces con el acuerdo anterior. La pregunta sobre esta cláusula de impermeabilidad de un lado y de otro: por ejemplo, yo me pregunto si es que para los actores políticos y militares es necesario ir al sistema judicial para dar verdad judicial. Lo necesitan porque de eso depende que no paguen penas o que éstas sean bajas. Si ya lo hacen, para qué ir al proceso de esclarecimiento que se abre en la Comisión. A no ser que ésta quede solo para las víctimas. No lo sé. Pero esa es una pregunta que tendremos que visitar más tarde para ver cómo se articulan las distintas piezas del sistema de justicia transicional.

Son preguntas que los negociadores de La Habana no pueden responder tampoco. En realidad, el funcionamiento de los acuerdos va a depender de la sociedad, de las personas concretas que vengán a presentarse ante el sistema jurídico que se crea, ante la Comisión de la Verdad, de los comisionados y del equipo técnico que tenga esa Comisión, del acompañamiento internacional, etcétera. De eso es de lo que va a depender.

Me he acostumbrado con los años que conozco a colegas colombianos, a que nada que sea una decisión del poder político queda como tal en Colombia. Se entutela todo, todo genera movilización, diálogos políticos y todo genera movilización social y protagonismo de la sociedad civil y de las víctimas. Esa es la segunda parte que veremos después, y en esa segunda parte todos van a estar convocados y ahí ojalá sigamos viendo esos niveles de movilización y de interés.

Tercera intervención de Álvaro Sierra como moderador del Panel:

Temas claves mencionados en la intervención de Eduardo González:

1. El tema del conocimiento y reconocimiento: Hay una resistencia al reconocimiento. Priman las narrativas heroicas, tanto de guerrilleros como de militares, y la justificación de lo que hicieron. El momento incómodo es justamente poner a esos actores frente al hecho de que no hay justificación de lo que hicieron. Y lo que se exponga a la sociedad es lo que puede generar cambio.

2. La Comisión de la Verdad puede convertirse en agente de cambio si se convierte en una especie de ‘tutela nacional’: si las decisiones tomadas en La Habana terminan aterrizando en un organismo verdaderamente independiente con comisionados de peso.

PREGUNTAS AL PANEL

1. ¿Cuál es la relación entre las Comisiones de la Verdad y la Justicia?

Alirio Uribe:

No estamos viendo aún todos los componentes del sistema de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición, reconciliación, etcétera. Porque no todo está acordado. La Comisión de la Verdad es un componente de ese sistema. No está previsto que lo que haga la Comisión llegue al sistema judicial, pero sí que toda la información de los procesos judiciales lleguen a y se trasladen a la Comisión (informes, documentos, archivos). No se ha terminado el tema de garantías de no repetición que hace parte de ese rompecabezas, que estará asociado al sistema que al final permitirá tener lazos comunicantes con todos los componentes.

Eduardo González:

La relación entre Comisiones de la Verdad y mecanismos de justicia varía. No hay una sola forma de adecuación de unas y otras. Hay países donde las Comisiones estaban al servicio de la justicia –como en Perú-; hay otros mecanismos en los que la Comisión es una especie de filtro que recibe los testimonios, juzga quién ha dicho la verdad, quién no lo ha hecho, y ese va a la justicia –como en Suráfrica-. Hay otras variaciones, como en el caso guatemalteco: la Comisión allí no da nombres, con lo cual no tiene una función de justicia directa.

Y la gran pregunta con Colombia es que la relación puede ser al revés: la justicia puede aportar información a la Comisión de la Verdad y entonces su trabajo será un espacio separado. Entonces no hay una relación única. En cada situación concreta, en qué forma se garantizan los derechos de las víctimas que incluyen tanto la verdad como la justicia.

Velia Muralles:

Ninguna Comisión de la Verdad es mágica y resuelve los problemas del país. Tienen una función de esclarecimiento, una función de recomendar, y corresponde a la sociedad que las recibe llevarlas a la práctica. En una agenda, un punto de partida.

Y el vínculo de la Comisión de la Verdad con la justicia está marcado por el acuerdo de reforma a la justicia. Es importante la voluntad política del Estado para reconocer que los acuerdos de paz no son un acuerdo entre las partes, sino acuerdos entre las partes y el Estado.

2. ¿Qué tiempos son adecuados para el trabajo de las Comisiones de la Verdad?

Velia Muralles:

El tiempo de trabajo fue mínimo: 1 año, que al final se alargó a 20 meses.

Eduardo González:

Las Comisiones iniciales trabajaron en muy poco tiempo. La argentina, la salvadoreña duraron menos de 1 año para hacer su trabajo. Pero ningún tiempo de trabajo es suficiente. Así de sencillo. El tiempo tiene que ser aprovechado al máximo. Además, hay un riesgo de que las Comisiones de la Verdad trabajen por mucho tiempo: el riesgo es que se pierda intensidad, se pierda la oportunidad de comunicación con el público y de mantener a la ciudadanía interesada. Tiene que ser un momento de trabajo, comunicación intensos, de diálogo integrado. Hay Comisiones que han trabajado por largo tiempo pero sencillamente pierden el interés, porque

sencillamente vivimos en una sociedad del espectáculo. Entonces la Comisión de la Verdad tiene que funcionar por un momento concreto y concentrar sus esfuerzos en ese momento.

3. ¿Cuánto costaron las Comisiones de la Verdad en otros lugares?

Velia Muralles:

No conozco costos, pero gran parte de ellos fueron asumidos por Naciones Unidas en Guatemala. En este sentido, gran parte de sus integrantes fueron extranjeros, hecho que elevó los costos de la Comisión dado que estas personas ganaban hasta 5 veces más que los trabajadores nacionales.

Eduardo González:

Las Comisiones de la Verdad cuestan mucho menos que cualquier tribunal de justicia y mucho menos que cualquier proceso de reparación que conozca. La Comisión del Perú empleó alrededor de 400 personas y tuvo unas 14 oficinas en el país. El costo de esa Comisión fue de 14 millones de dólares. Y yo creo que conociendo los gastos normales del sistema de justicia y otros sistemas del aparato judicial, uno se da cuenta de que no es nada extraordinario. Si miran los costos del Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia, que es de bastantes millones de dólares, el costo es bastante relativo.

Lo que tiene que haber es voluntad política sobre la Comisión: que tenga los recursos que necesite. Es una Comisión que no solo va a tener oficinas en Bogotá, sino una que va a estar en los distintos territorios y no solo en las capitales de departamento. Y eso ojalá logre empatarse con iniciativas que surjan de los mismos territorios.

4. ¿Qué tipo de medidas se tomaron, si se tomaron, respecto a la reinserción de los combatientes en las Comisiones de la Verdad?

Eduardo González:

Esto depende de cada situación. No todas las Comisiones se han empleado luego de un conflicto armado. Además, no hay que cargarlas con tantas cosas. Lo fundamental es el esclarecimiento y la búsqueda de la verdad. No es una buena receta darle tantas tareas. La tarea del desarme, desmovilización y reinserción es una complejísima que tiene sus propios mecanismos, sus propios tiempos y sus propias técnicas, así como sus costos. La Comisión tiene que involucrar a excombatientes pero no creo que se deba esperar que ésta lleve una parte importante de ese trabajo de reintegración.

5. ¿Qué experiencias se ha tenido en relación con la publicación y divulgación de las Comisiones de la Verdad?

Eduardo González:

Ha habido una evolución de las Comisiones de la Verdad. Éstas surgen como una especie de fe en el texto escrito, nacen como instrumento de los letrados. Cuando se habla del informe argentino, se escucha que fue reeditado varias veces y que fue *best seller*. Pero seamos claros: los niveles de alfabetismo y de lectura en una sociedad como la argentina y otra como la peruana son distintos.

Hay una necesidad de pensar estratégicamente los medios de difusión del trabajo de una Comisión. Allí se dio un salto de calidad con Suráfrica que hizo algo que no se había hecho: abrir espacios de su trabajo al público como audiencias y entrevistas. De modo que se generó una especie de discusión más amplia. La Comisión en Perú hizo una exposición fotográfica; hay Comisiones que hacen versiones simplificadas del informe para las escuelas, los jóvenes y niños. La existencia misma de la Comisión va a dejar un archivo enorme que podría ser de uso

público, como en el Perú. De modo que las formas de diseminación están sujetas a la variedad. Pero hay que superar la noción inicial y tradicional de la Comisión de la Verdad como un objeto escrito.

Velia Muralles:

Si el Estado no se apropia de la Comisión, la sociedad debe hacerlo. El Estado de Guatemala reprodujo por una sola vez el informe de la Comisión en una edición bastante limitada. Pero sí fue establecido dentro del pénsun de estudios tanto del nivel básico como universitario, lo que ha dado un marco para que existan trabajos académicos en este tema.

6. ¿Qué modelos de Comisiones de la Verdad pueden ser útiles para la experiencia Colombiana?

Eduardo González:

Colombia está haciendo su propio modelo y lo que puede recoger de otras experiencias son cosas parciales y específicas. Por ejemplo, Brasil donde las provincias o estados crearon sus propias Comisiones y no solamente la nacional. Y no solo los estados, pues había municipios con Comisiones, universidades, sindicatos. Esa experiencia de que la búsqueda de la verdad sea de ida y vuelta, tanto de la Comisión como de la sociedad, es una propuesta interesante para Colombia.

En el caso de los pueblos afrocolombianos e indígenas, que tienen derecho a la consulta previa y a su justicia consuetudinaria, por qué no crear sus propios mecanismos de verdad. Probablemente los creen y esos entrarán en diálogo con la Comisión de la Verdad.

La experiencia del Perú es importante. Tuvimos un conflicto armado muy largo con acciones bastante concretas y, a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, el actor armado ilegal tuvo un peso muy alto en la cantidad total de violaciones. Esto requiere una metodología distinta de la investigación. Esto puede ser útil para el caso de Colombia.

Adicionalmente, hay unas Comisiones que han trabajado exclusivamente enfocadas en los pueblos indígenas. Ahora mismo en Canadá se ha terminado el trabajo de una Comisión que ha investigado el mecanismo de asimilación forzada, el genocidio cultural de los pueblos indígenas. Creo que allí también hay que aprender mucho porque el impacto del conflicto armado sobre los pueblos indígenas y afrocolombianos ha sido muy específico y necesita de sus propios espacios de investigación.

Velia Muralles:

Cada país tiene sus particularidades y su Comisión va a responder a ellas tomando experiencias de otras Comisiones. Es importante la territorialidad y la multiculturalidad para el trabajo de las Comisiones: por ejemplo, la parte idiomática y la cultural.

2. COLOQUIO: PANORAMA ACTUAL DE LOS TRABAJOS DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA

El objetivo principal de este coloquio fue identificar y establecer la situación actual de los trabajos de la memoria, la verdad y la justicia en América Latina desde la experiencia particular de los países miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria.

La exposición por país y no a título individual por parte de cada uno de los miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, resultó de un trabajo previo de discusiones al interior de cada país, buscando recoger los consensos y también los disensos en el análisis de sus respectivas coyunturas.

Así, se presentaron ponencias en las que se describieron los contextos sociales, políticos y económicos de países miembros de la Red¹ y se analizaron sus oportunidades y desafíos en lo concerniente al desarrollo de iniciativas de memoria, construcción de verdad, justicia y garantías de no repetición.

Este coloquio estuvo dividido en tres sesiones temáticas:

1. Desafíos de los Trabajos de Memoria tras los acuerdos de paz: El Salvador, Guatemala y Colombia.
2. Evolución de los Procesos de Memorialización en el Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.
3. Los Trabajos de Memoria en relación con las Estructuras de Poder y su contribución a la Verdad y la Justicia: México, Perú y República Dominicana.

En esta segunda sección del texto, pues, se presenta la transcripción de las exposiciones realizadas por las diez delegaciones de países que estuvieron presentes en el IX encuentro de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria.

SESIÓN 1: DESAFÍOS DE LOS TRABAJOS DE MEMORIA TRAS LOS ACUERDOS DE PAZ

En este panel se presentaron las experiencias, los retos, las contradicciones y desafíos que han enfrentado las iniciativas y sitios de memoria en dos países que sufrieron cruentos conflictos armados y sendos procesos de paz: El Salvador y Guatemala. De igual forma, en este panel se presentó la situación actual de los trabajos y las iniciativas de memoria en Colombia, en un momento en el que este país está *ad portas* de la firma de la paz y la implementación de acuerdos en temas de justicia, verdad, reparación y no repetición.

EL SALVADOR Carlos Henríquez Consalvi²

En representación de:
Museo de la Palabra y la Imagen –MUPI

¹ En este IX Encuentro Regional no fue posible contar con la participación de los dos sitios miembros de Paraguay: la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación: Defensoría del Pueblo y el Museo de las Memorias, Dictaduras y Derechos Humanos.

² Se ha modificado mínimamente la exposición de Carlos Henríquez Consalvi, en función de hacerla comprensible en ausencia de las imágenes presentadas al momento de su disertación.

Me ha tocado hablar de los desafíos de los trabajos de memoria tras los acuerdos de paz, y uno de los desafíos más importantes, que estamos encarando en Centroamérica, en El Salvador, es la construcción de los puentes hacia el futuro a través de la pedagogía de la memoria. Esto en el campo de la educación en derechos humanos y la cultura de paz con grupos juveniles.

Voy a hacer un brevísimo contexto histórico del conflicto armado, el proceso de paz y los trabajos de la memoria en El Salvador:

En 1932 la insurrección indígena es aplastada por la dictadura del General Martínez, dejando tras de sí más de 10,000 indígenas fusilados en la zona occidental de El Salvador, lo que marcó el inicio de un proceso de dictaduras militares que se extendieron por 60 años.

De esta manera, a mediados de la década de 1970, comienzan las comunidades cristianas de base a organizarse en la zona norte del país y son reprimidas por la guardia nacional, primero con asesinatos selectivos, y luego con grandes operativos militares. Se producen también movilizaciones de los sindicatos en las calles de San Salvador. El 22 de enero de 1980 más de 300 mil salvadoreños y salvadoreñas organizados se tomaron las calles de San Salvador y estos movimientos empiezan a reclamar libertad de expresión y elecciones libres. Estas iniciativas comienzan a ser reprimidas de manera brutal por las fuerzas armadas, por escuadrones de la muerte. Hubo periodistas independientes asesinados, bombas -por ejemplo- en la emisora de Monseñor Romero.

Monseñor Romero se convierte en la voz, en la conciencia crítica de la nación, denunciando las violaciones a los derechos humanos, exigiéndole al gobierno de Estados Unidos que cesara la ayuda militar a la junta militar que estaba ensangrentando al país. El 24 de marzo de 1980 esa única voz que se levantó en defensa de los derechos humanos es acallada por un disparo cobarde que rompe el corazón a Monseñor Romero mientras daba misa en la Capital. El asesinato de Monseñor Romero es punto de partida, el inicio formal de la guerra civil en el Salvador, que se va a extender por once años. La insurgencia toma la parte norte montañosa, logrando el control en otras partes del país donde tenía producción y pone a funcionar dos emisoras insurgentes.

Es en este momento cuando comienzan a aparecer los asesores de Estados Unidos. Comienza Estados Unidos a introducir un millón de dólares en armas al día. La administración Reagan comienza a ocultar las masacres que sistemáticamente cometen los batallones contrainsurgentes entrenados en el país del norte. De esta manera, en El Salvador las escenas como la de My Lai, en Vietnam, comienzan a repetirse. Inclusive los mismos asesores de la reforma agraria aplicada en ese país asiático son llevados al Salvador para implementar una similar. Durante once años, el conflicto se extiende. La violación metódica de los derechos humanos de la población mediante torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias individuales y colectivas fue organizada, perpetrada y encubierta por el poder político, militar y económico con la decisiva participación del gobierno de Reagan.

Ya para el año 1989 se ha creado un equilibrio político militar entre insurgencia y la Fuerza Armada. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) entra a la capital en ofensiva en noviembre de 1989, forzando al inicio de negociaciones, a la solución política. Esa demostración de fuerza demuestra al Congreso de Estados Unidos y a la comunidad internacional ese equilibrio y la necesidad de llegar a unos acuerdos de paz. Colombia y países amigos jugaron un papel importante en las negociaciones.

Finalmente se firman los acuerdos de paz el 16 de enero de 1992 que, resumidamente, lograron la apertura de los espacios políticos. El FMLN se convierte en partido político; se logran importantes cambios como la eliminación de la Guardia Nacional, de la Policía de Hacienda, de la Policía Nacional, de los Batallones Contrainsurgentes, como el Batallón Atlácatl que asesinó a los sacerdotes jesuitas y cometió tantas masacres en el país; y también se hicieron reformas electorales.

En ese contexto hay que reconocer el trabajo sostenido y valiente de las asociaciones de madres de desaparecidos, del comité de prisioneras y prisioneros políticos, de las comisiones de Derechos Humanos que fueron duramente perseguidas y sus referentes asesinados. Se habla de 75 mil personas de la población civil no combatiente que fueron ejecutadas y 8 mil desaparecidas de manera forzada. La Comisión de la Verdad da cuenta de casi 21 mil víctimas en estas y otras formas criminales.

En cuanto a los procesos de construcción de memoria y creación de espacios de memoria, podemos señalar que a partir de enero de 1992, cuando se firman los acuerdos, se abre un escenario con nuevos marcos sociales para la memoria. Aparecen nuevos emprendimientos ciudadanos como contrapeso a las políticas públicas de olvido e impunidad.

Cinco días después de publicado el informe de la Comisión de la Verdad, la Asamblea legislativa decreta una amnistía. En este contexto, una de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad fue la construcción de un monumento a las víctimas civiles de violaciones a los DDHH, que no cumplieron ni el gobierno de Arenas ni los actores políticos. Fue la sociedad civil la que ha logrado construir en el corazón de San Salvador este monumento a la memoria y la verdad, en donde se recogieron 30 mil nombres de los 75 mil. Es un espacio de memoria que las organizaciones permanentemente utilizan.

También en este período de posguerra destacamos el papel de las comisiones no gubernamentales de DDHH empeñadas en procesos de búsqueda y exhumación de víctimas de masacres: la incansable labor de la organización ‘Probúsqueda’ encargada de investigar el paradero de niños y niñas desaparecidos durante operativos militares, habiendo podido encontrar a numerosos de ellos y efectuar procesos de reunificación familiar.

Numerosas comunidades durante el conflicto armado fueron expulsadas de sus territorios por la violencia institucional del Estado y buscaron refugio en países vecinos. Estas comunidades refugiadas que compartían una historia traumática, aún fuera de su país de origen, continuaban vinculadas a El Salvador con un fuerte sentido solidario que les permitió alcanzar un alto nivel de organización con ejemplares logros en materia social dentro de los campamentos de refugiados, protegidos por las Naciones Unidas, desarrollando modelos comunitarios de educación, salud y productividad. Comunidades que -finalizado el conflicto- hoy día, están en nuevos territorios y actualmente realizan vigorosas prácticas de memoria, numerosos museos de sitios, conmemoraciones, etcétera.

En relación con los procesos de establecimiento del derecho a la verdad, paralelamente a 20 años de gobiernos desinteresados en el tema, en El Salvador se multiplicaron las organizaciones comunitarias por la memoria, manteniendo una fuerte actividad conmemorativa: Casas de la Memoria, esfuerzos destacados por derrumbar los velos de silencio que trataron de encubrir masacres colectivas como el caso del río Sumpul y la masacre de El Mozote, que dejó un saldo de 1000 campesinos asesinados, 400 niños y niñas.

En el 2009 se da por primera vez la alternancia política con el triunfo electoral del FMLN, la antigua guerrilla convertida en partido político. Se han producido algunas políticas públicas de reparación simbólica y material, pero aún insuficientes. Sabemos que las peticiones genéricas de perdón o la sola reparación material, en caso de darse, tienen sus límites.

En marzo del 2009 se planteó desde instancias de la sociedad civil, como la Universidad Centro Americana (UCA) –a través del Instituto de Derechos Humanos-, la necesaria instauración del Tribunal Internacional para la aplicación de la justicia restaurativa en El Salvador, contribuyendo a impulsar una modalidad de la justicia transicional adecuada a las condiciones del país.

A 23 años de firmados los acuerdos de paz, el reto que nos estamos planteando es el fortalecimiento de los procesos pedagógicos en memoria y derechos. En ese esfuerzo nos encontramos, a nivel regional, con la formación de la Red Centroamericana de Derechos Humanos, con participación de Guatemala (con la participación de los compañeros de CALDH), organizaciones de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica y a nivel nacional impulsando talleres formativos a colectivos juveniles en la producción de nuevas exposiciones itinerantes y audiovisuales, en el uso de las redes sociales para la difusión de sus contenidos y en la articulación de acciones de calle visibilizando las realidades de las comunidades marginadas.

El año pasado hicimos la presentación pública de ‘La Plaza’, una web de expresión y lucha de las juventudes centroamericanas; jóvenes que son el relevo histórico para la custodia de los archivos, la nueva sangre que puede dar sostenibilidad en el tiempo y en el espacio a los trabajos de la memoria.

Para finalizar, creo que una de las lecciones aprendidas en Centroamérica, en El Salvador fundamentalmente, es que todo proceso de paz no puede ser duradero, que será frágil si esa paz está construida sobre la exclusión social y económica. Las nuevas olas de violencia que se están produciendo ahora en El Salvador dolorosamente nos están confirmando esta lección extraída del pasado.

El reto es construir los puentes hacia el futuro. Es crear esos colectivos juveniles que van a hacerse cargo de nuestros archivos. Estamos pensando en el 2050: ¿qué va a pasar con nuestros archivos? ¿Qué va a pasar con todos estos procesos de memoria? Por eso es que le estamos apostando al fortalecimiento de estos grupos juveniles en El Salvador. Y terminamos con el acto multitudinario de la beatificación de Monseñor Romero.

Y ya para finalizar, quiero -por primera vez- expresar al pueblo colombiano ese agradecimiento porque aquí me dieron casa y amistad, cuando tenía apenas 6 años, mi madre exilada acá, mi padre preso en una cárcel en una selva y este pueblo nos dio la amistad y la solidaridad en momentos en que los exiliados tanto lo estábamos necesitando. Muchas gracias.

GUATEMALA

Alejandra Castillo Díaz

En representación de:

Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN

Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS

Memorial para la Concordia

Centro de Acción Legal y de Derechos Humanos –CALDH

“De vez en cuando camino al revés, es mi modo de recordar.
Si caminara solo hacia adelante, te podría contar cómo es el olvido”.
Humberto Ak’abal

Partimos de que han pasado casi 19 años después de la firma de los acuerdos de paz, acuerdos que marcaron el punto de finalización de la guerra y la búsqueda de consensos para el abordaje de los problemas estructurales de Guatemala.

Los acuerdos de paz son una agenda que implementamos, que dan las pautas para abordar las problemáticas sociales. Dentro de las cosas positivas de esos acuerdos estuvo el reconocimiento del rol del Ejército en una democracia, cómo queríamos nosotros ver a ese Ejército; el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres; y la visión de los derechos humanos desde una integralidad.

Se generaron las condiciones para implementar una Comisión para el Esclarecimiento Histórico que, desde una mirada histórico social, ahonda en los problemas estructurales que han persistido en Guatemala, tales como: el racismo, la exclusión, la desigualdad, la tenencia de la tierra, la pobreza. Además, investiga las graves violaciones a los derechos humanos cometidas, las causas que conllevan a la guerra y se dan recomendaciones que entrelazan el derecho a la verdad, el derecho a la memoria y la justicia como necesarios para garantizar la no repetición de los hechos que vivimos.

Asimismo, la Comisión permitió recuperar las memorias y resistencias de antes de la guerra y las que se dieron durante la guerra; el reclamo de un espacio para la reivindicación de las luchas y de las políticas públicas para generar cambios estructurales en el Estado y la sociedad; y su principal hecho: el reconocimiento de los pueblos indígenas como actores sociales.

Sin embargo, la memoria, la verdad y la justicia como derechos, han tenido un camino lleno de oportunidades pero también de amenazas. Entre las amenazas está la falta de voluntad política del Estado para el reconocimiento de los derechos y hacer propuestas de abordaje para los mismos.

Hemos de reconocer que todos los procesos que se han llevado a cabo de memoria, verdad y justicia han sido impulsados desde la sociedad, dado que el Estado no ha tenido un compromiso para hacerlos realidad.

Se ha presentado, en cambio, la aplicación de una política de negación y olvido desde el Estado. Un ejemplo que acabamos de tener es cómo un presidente niega el genocidio vivido en Guatemala estando en el juicio por genocidio. Y no solo esto, hace una injerencia a la independencia judicial.

Se trata de una sociedad que es ajena al reconocimiento de la historia y al abordaje de la memoria desde la colectividad, con un racismo internalizado y la falta de reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Asimismo, se intenta recurrir a la amnistía para que violadores de derechos humanos tengan procesos de justicia enmarcados en la impunidad, promoviéndolos como una oportunidad para la reconciliación nacional.

Aun cuando ha habido avances en los procesos de justicia, siempre la sombra de la amnistía está presente como una forma para ir cerrando estos casos que llevamos. Sin embargo, a pesar de estas amenazas que necesitan llegar a transformaciones sociales, existe el desafío de vincular los esfuerzos para el ejercicio y respeto de los derechos a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación. Esto con una mirada de lo local a lo nacional.

También es clave vincular a la juventud en los procesos. Nosotros creemos que todos los procesos donde el derecho a la memoria, a la verdad y la justicia estén sobre la mesa, van a ser a partir de las comunidades, a partir de los procesos que se vayan construyendo y recuperando y cómo nosotros vamos vinculándonos a esos procesos locales. Y cómo la juventud juega un rol protagónico desde el momento en que reconocen la historia y son parte de la reconstrucción de la memoria desde los procesos intergeneracionales.

Al hablar de estos derechos, también hablamos de que los protagonistas de este caminar, en esta reivindicación de derechos, que han sido los sobrevivientes y las sobrevivientes de la guerra. A partir del reconocimiento de lo que se ha vivido y la identificación de las violaciones a los derechos humanos que fueron cometidas durante la guerra, se ha logrado transmitir -a través del

REMHI (Recuperación de la Memoria Histórica en el Informe ‘Guatemala: Nunca Más’, elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) y de la CEH (Comisión de Esclarecimiento Histórico)- los múltiples procesos de reconstrucción y recuperación de la memoria a nivel individual y colectivo, sus testimonios de vida y necesidad de no olvidar lo sucedido.

Siempre lo que sale de las comunidades y los sobrevivientes es: “queremos que otros conozcan lo que pasó porque no queremos que vivan lo que nosotros vivimos”. Y principalmente, quienes mencionan este punto son las mujeres.

Lo que pretendemos cuando trabajamos con estas personas es la reconstrucción de sus propios testimonios, generar espacios para tejer estos testimonios en contextos que faciliten la generación de historias comunitarias e información sobre quienes ya no se encuentran por estar desaparecidos o asesinados, y hablar de lo sucedido, lo que llamamos comúnmente: ‘romper el silencio’.

Principalmente, estos procesos son para las mujeres mayas. El proceso de romper el silencio implica también la recuperación de su propia historia, no solo de lo que vivió con otros y otras durante la guerra, sino también de la violencia que vivió su cuerpo como territorio. El hablar de la violencia sexual, nombrarla y denunciarla es uno de los pasos más importantes del derecho a la verdad que hemos transitado en estos años, así como el reconocimiento al testimonio de las mujeres. Esto ha conllevado el contar y construir metodologías en donde la sanación ha jugado un rol importante en los procesos.

De esta manera, la Comisión de Esclarecimiento Histórico y el informe REMHI fueron un punto de partida para poder reconstruir la memoria de estos 36 años de guerra. Y en estos años hemos recuperado testimonios, reconstruido contextos y entrelazado historias comunitarias. Asimismo, se ha logrado tener acceso a información, tomando en cuenta que toda documentación que pertenece a esa época en poder del Ejército es un secreto de Estado y de seguridad nacional.

Para poder lograr la recuperación de muchos de los documentos militares hemos tenido que solicitarlos a través de tribunales. Para el caso de genocidio, por ejemplo, solicitamos cinco documentos de los cuales solamente se nos entregó uno entero y del otro, cinco páginas. Hasta el momento no nos han entregado los tres documentos restantes. El ‘Plan Sofía’, otro documento que habíamos solicitado, apareció en Estados Unidos, en los archivos que están allá, y tenemos una copia. Estos tres documentos han servido de prueba no solo para el caso por genocidio, sino para todos aquellos casos que se remontan en esa época y que en la actualidad tienen sentencias o están en proceso de justicia.

De la misma manera, se logró tener documentos que permiten conocer no solo la parte estratégica, sino la parte técnica y táctica de los movimientos militares de las diferentes zonas donde estaban ubicados. Se han recuperado archivos de la Policía Nacional durante este período de la guerra que han facilitado información sobre lo que sucedía a estudiantes, sindicalistas, catedráticos y universitarios, entre otros. Y el análisis de esta información ha permitido la elaboración de peritajes que se han presentado en diferentes casos y también ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Es decir, llevamos casos tanto en cortes nacionales como en cortes internacionales. Esto último, principalmente por casos por desaparición forzada.

Algo muy importante de estos documentos es que proveen información sobre los patrones sistemáticos y recurrentes durante estos períodos. Entonces, hemos logrado identificar esos patrones sistemáticos en el pasado y relacionarlos con el presente, para ver lo que sucede actualmente en las violaciones a los derechos humanos.

Uno de nuestros retos es la búsqueda de la verdad, principalmente sobre las y los desaparecidos, a través del acompañamiento de la antropología forense. Nosotros hemos identificado desde la Comisión de Esclarecimiento Histórico 626 masacres. Sin embargo, a partir de todos estos años en que se han realizado diferentes exhumaciones, nos hemos dado cuenta que no todas coinciden con esas 626 masacres identificadas. Esto quiere decir que tenemos más masacres que no han sido todavía develadas pero que sí existieron.

El trabajo de antropología forense ha sido muy importante y es siempre acompañado por las y los sobrevivientes. En todas las exhumaciones hay presencia de las comunidades para poder recuperar los cuerpos de sus familiares y después cerrar el duelo a partir de poderlos enterrar en un lugar digno. Asimismo, hemos desarrollado todo un proceso de identificación a partir del ADN, con la experiencia profesional y el laboratorio de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

Los y las sobrevivientes también han sido acompañadas por organizaciones sociales. Han realizado la denuncia de autores materiales e intelectuales de violaciones a los derechos humanos, lo cual ha permitido identificar más de cinco casos que ya tienen sentencia: el caso de Las Dos Erres, el caso de genocidio, el caso de Plan de Sánchez, el caso de Choatalum, el caso Chegüén, el caso de los estudiantes, el de Fernando García, el caso del Jute y así mismo, hay otros casos que están en proceso de investigación o que se encuentran en proceso.

Desde este ejercicio de la denuncia con jueces y juezas comprometidos en la lucha contra la impunidad, se han logrado sentencias condenatorias. El caso por genocidio ha tenido una particularidad y es que por primera vez en Latinoamérica se juzgó un dictador en una corte nacional por estos delitos. Por primera vez, además, se logró que pagara cárcel una persona que ante la impunidad latente pensamos que no iba a ser posible juzgar.

También se han logrado sentencias condenatorias en el caso de desapariciones forzadas. Es muy importante para nosotros ver esta figura porque cuando se empiezan a dar los casos por desaparición forzada, empiezan a juzgarse dentro de la temporalidad en que se cometió el delito. Por lo tanto, nuestros códigos de justicia no ubican el delito de desaparición forzada, sino el de secuestro. En este sentido, realizamos una pelea hasta el último peldaño del sistema de justicia, que es la Corte de Constitucionalidad, que reconoció el delito de desaparición forzada aún cuando en ese tiempo no estaba en nuestro código penal porque es un delito continuado. A partir de eso se da el primer caso por desaparición forzada con una sentencia, que es el caso de 'Choatalum', que permite dejar una jurisprudencia para que todos los demás casos que estaban por secuestro puedan pasar a desaparición forzada. De esta manera, pudimos contar con otras sentencias por este delito.

En la actualidad, también se han incorporado testimonios de mujeres sobre violencia sexual. Se trata de un delito que ha sido silenciado por muchísimo años, y en los últimos cuatro hemos logrado no sólo que las mujeres puedan reconstruir su historia sino además que puedan ser partícipes de los procesos de justicia desde su accionar. De esta manera, en el caso de genocidio se incluye el delito de violencia sexual y en la actualidad hay un caso que es el de Sepur Zarco, que es un caso clave porque habla de violencia sexual y esclavitud sexual.

Todo esto ha sido muy importante para nosotros en el trabajo de memoria, dado que en la actualidad no podemos hablar de memoria si no hemos pasado por procesos de verdad y de justicia. El trabajo de memoria ha estado acompañado principalmente por la juventud. Desde diferentes espacios como la Casa de la Memoria, como el IARS (Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social), museos de la memoria locales, se ha logrado reconstruir y se han logrado espacios donde el arte también ha sido partícipe con diferentes técnicas para poderla abordar.

De otro lado, no hemos logrado tener una reparación integral, más allá de la económica. Sin embargo, creemos que en el futuro podremos mejorar esta situación. Aun cuando hemos logrado caminar y perder el miedo a ejercer la denuncia y la reivindicación de las luchas sociales, los desafíos que tenemos son: la reconfiguración o recomposición del Ejército en la actualidad; la implementación de los mismos mecanismos que durante la guerra se impusieron, como el control del territorio y de la población; las campañas psicológicas de la represión militar; la colocación de destacamentos militares y la creación de juntas de seguridad en función de la seguridad, principalmente para la incorporación de proyectos multinacionales; y la criminalización a operadores de justicia que luchan contra la impunidad.

¿Hasta dónde llega la justicia en transición? Es una pregunta que nos hacemos.

Uno de los miedos más grandes que hay en Guatemala es si empezamos a juzgar más militares por violaciones a los derechos humanos, quiénes siguen después: ¿el poder económico? y ¿quiénes otros más? Entonces esa pregunta fue una de las que hizo que la sentencia por genocidio fuera anulada, porque según el poder económico, político y militar “no podemos decir que en Guatemala haya habido genocidio”. Ese es uno de los grandes retos que tenemos.

Además, cuando hay operadores de justicia que deciden llevar casos de justicia en transición, son criminalizados. En la actualidad, la doctora Claudia Paz y Paz está fuera de Guatemala; los fiscales que llevaron el caso de genocidio y otros casos tienen denuncias en el mismo Ministerio Público; Yasmín Barrios tiene denuncias y otros tribunales que han llevado casos tienen denuncias. Entonces empiezan a cerrar los espacios y criminalizarlos.

Sin embargo, a partir de la cohesión de los últimos cuatro meses, hemos visto todo un proceso político donde la sociedad se ha enmarcado, y creo que estamos ante la oportunidad de una auditoría social más efectiva y de coordinaciones y alianzas mucho más amplias entre sectores..

Yo quería cerrar con unas palabras, un poema de Humberto Ak'abal, que es un poeta K'iché, que nosotros utilizamos mucho para trabajar con jóvenes. Se llama ‘Camino al revés’:

“De vez en cuando camino al revés, es mi modo de recordar.
Si caminara solo hacia adelante, te podría contar cómo es el olvido”.

COLOMBIA

Camilo González Posso

En representación de:
Centro Nacional de Memoria Histórica
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
Project Council Services - PCS

Tener como telón de fondo la noticia desde La Habana³, yo creo que es la ponencia central para nosotros, desde el punto de vista de la reflexión sobre la memoria en tiempos de acuerdos de paz.

³ Las ponencias de esta primera sesión del Coloquio se presentaron el día 23 de septiembre de 2015, mientras se esperaban las declaraciones oficiales, desde las negociaciones de paz en La Habana, acerca de la firma del Acuerdo sobre Justicia Transicional y el anuncio del próximo acuerdo final para la

Primero quiero proveer un contexto de lo que está pasando en Colombia, para ubicarnos en el momento político y darle sentido a las expresiones de ese movimiento ‘memorioso’ que se ha desatado en el país desde años atrás. Y ver, además, un poco del desarrollo institucional que se ha venido presentando, para poner como hilo conductor los desafíos que tenemos por delante.

El título “Desafíos de las iniciativas de memoria en tiempos de acuerdos de paz”, es una variación del título del panel, porque viene a propósito de dos cosas: primero, retomando un trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica que se llama ‘Memoria en tiempos de guerra’, en el que se rescata una expresión muy habitual de este diálogo de memorias en Colombia y es el de ‘iniciativas de memoria’, más que los trabajos o los ejercicios o las prácticas de memoria, para mostrar precisamente los sujetos de la memoria: esos sujetos plurales, esa memoria desde la base de la sociedad y todo ese proceso que es el que ha inaugurado todo un movimiento social en nuestro país.

La otra particularidad es que no hablamos de memoria en tiempos de conflicto armado o en tiempos de guerra, como el título del libro de hace tres años. Hoy tenemos que hablar de memoria en un período distinto de la historia de Colombia, que no comienza hoy sino que viene anunciándose desde hace unos años: que es memoria en tiempos de acuerdos de paz.

Si bien Colombia no ha salido de una situación de conflicto armado interno y violencias sistemáticas, pero sí estamos en un momento en el que existe una convicción, una conciencia colectiva de que estamos ante la oportunidad de superar una historia de muchas décadas de guerras. Entonces eso le da a esa conciencia colectiva un signo particular en sus ejercicios políticos y en sus ejercicios de memoria. No solamente se hace un ejercicio de memoria en el conflicto armado, que ya era señal muy peculiar de lo que estábamos haciendo en Colombia – memoria en el conflicto armado-, sino que estamos hablando de la apertura de una nueva etapa histórica.

Pero no es la memoria tras la paz, no es la memoria del posconflicto tampoco. Es la memoria de un período que va a durar años, pocos ojalá. Es la fase de construcción e implementación de los acuerdos, de ponerlos a prueba y de construir paz sin el elemento de la guerra y de las armas. Eso le da un tono distinto.

Podríamos decir que esta fase empezó cuando se iniciaron los diálogos hace tres años. Ahora tendremos unos acuerdos que se anuncian para el próximo año. No solamente se hará el anuncio del acuerdo sobre reparación a las víctimas, sino también sobre el cese bilateral y definitivo. Se trata del punto crucial, que señala la entrada de Colombia al fin del fin del conflicto: que se hayan puesto de acuerdo sobre estos dos temas.

Se nos plantea la firma del acuerdo final hacia finales de año, la adopción de los mecanismos para la puesta en marcha, la refrendación de los acuerdos y el inicio de la implementación (en el año 2017 y al final de esta administración estaremos en la implementación). Y eso se cruza con el proceso con el ELN, pues ya se firmó el acuerdo de agenda para comenzar la mesa, lo que implica que una vez clarificados asuntos como el lugar donde se darán los diálogos, se iniciará un proceso de negociación con esa guerrilla a finales de este año o comienzos del otro. Así pues, vamos a tener un escenario, una coyuntura de explosión y de contradicción y conflictos alrededor de la adopción e implementación de los acuerdos de paz.

¿Cómo afecta todo esto las iniciativas de memoria? ¿Cuál es el signo de lo que nos ha sucedido? Yo tengo dos citas, una del profesor Gonzalo Sánchez y otra de la profesora Martha Nubia.

terminación del conflicto entre el Estado colombiano y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). La sesión fue interrumpida momentáneamente para proyectar estas declaraciones en vivo.

La primera, pronunciada por el profesor Sánchez en el lanzamiento del informe 'Basta Ya', que hacía referencia a este fenómeno de la explosión de la memoria. Allí señalaba que la memoria era el lugar de la resistencia. Que la memoria en Colombia no ha sido la gestión o la administración del pasado, sino que a la vez ha sido el lugar desde el que la gente se apoya para sus luchas presentes. Es decir, que no solamente hay un sentido de memoria como una lectura común, o reconstrucción o construcción de lo que nos ha sucedido, sino que es un presente continuo de la memoria. Pero además, contrariando algunos teóricos como Todorov que sostiene que la memoria no debe tener una teleología, un objetivo y que ésta se vuelve un exceso si nos comprometemos, aquí ha sido inevitable que la memoria se haga en función de las luchas, de las contradicciones y que –como se señala en los textos a que hago referencia- la memoria es el lugar de lo diverso, de lo contradictorio, un sitio de tensiones. Pero no tensiones sólo de la lectura de lo que pasó: las tensiones de la memoria son por el presente y por el futuro. Es ineludible que la memoria tenga como punto de partida el presente.

Cuando hay guerra, cuando estamos en conflictos armados, cuando la gente es desplazada todos los días, cuando siguen las luchas por los territorios, cuando se reproduce el poder y la riqueza desde la violencia, cuando la fuerza productiva de una sociedad ha sido la violencia durante décadas, la memoria se lee en lenguaje de presente y en lenguaje de futuro. Por eso la explosión de memorias en Colombia tiene ese elemento de resistencia.

Quienes han traducido esto en relatos y planteamientos escritos de una forma muy lúcida, este sentido de memoria, han sido los indígenas en Colombia. Cuando se aprobó la Ley de Víctimas en Colombia se estableció que con consulta previa a las comunidades indígenas y afrocolombianas se promulgarían decretos ley sobre víctimas y memorias de grupos étnicos. Y fue riquísimo ese proceso, pues ellos hicieron una redefinición extraordinaria del tema de la Memoria:

Primero, definieron el sujeto de la memoria: la memoria es la memoria de los pueblos; segundo, la memoria es la memoria de las luchas y de las resistencias, es la memoria de la identidad. Es decir, le pusieron una serie de 'apellidos' y traspasaron todos los límites de la discusión sobre si es o no la memoria de un período específico que se pueda denominar como el conflicto armado interno en Colombia y le dieron un sentido mucho más amplio. La memoria como construcción de futuro y resistencia.

La explosión o la irrupción de un fenómeno de memoria en Colombia puede ser interpretado como que la memoria se convirtió en un campo de batalla. Pero no solamente en un campo de batalla por las diferentes visiones, intereses, los conflictos de la memoria, sino por el papel de la memoria para la justificación de la guerra. El papel de la memoria para justificar la construcción de poder y contrapoder.

La explosión de la memoria tiene que ver con una influencia internacional también. Aquí se da este movimiento social por la memoria muy en sintonía con un proceso que se está dando en Latinoamérica y en el mundo. Pero lo que le da una dimensión tan amplia a este tema, es que se hacen apuestas políticas alrededor de la memoria.

Esto siempre ha sido así en Colombia. Existen más de cincuenta libros de construcción de memoria, antes de la paz, en medio del conflicto, gracias al trabajo de los profesores del CNMH en Colombia. Pero también la memoria que han escrito las mujeres, con la Ruta Pacífica de Mujeres, los ejercicios de memoria en diferentes partes del país. Diferente tipología y diversos ejercicios de memoria desde la base de la sociedad, así como ejercicios de resistencia alrededor de sitios en los que se han perpetrado atrocidades. Pero también memorias desde los sitios de lucha: desde los territorios indígenas, desde los territorios de la resistencia y la búsqueda por la paz. No solamente memorias del horror, sino memorias de la lucha por la democracia, de los intentos de paz en Colombia desde mediados del siglo pasado. Y al lado de eso o contraponiéndose o conjugándose y en tensión, están las memorias desde la sociedad civil y los

aportes al esclarecimiento de la verdad desde iniciativas oficiales. Tenemos iniciativas de contribución al esclarecimiento histórico en Colombia desde la década de 1960. Aquí nos hemos pasado haciendo la guerra y escribiendo sobre la guerra, haciendo memorias en medio del conflicto.

Hoy se va a presentar, desde la mesa de negociaciones, lo que se denomina el sistema de justicia restaurativa y transicional. El punto clave es la conjugación de la Comisión de la Verdad, el Tribunal Especial para el tema de justicia y las medidas de reparación. Aquí hay una apuesta por justicia restaurativa, más que a la justicia transicional.

Con la apuesta a la justicia restaurativa se está pensando en la restauración a las víctimas, la reparación y las oportunidades para la sociedad y también las oportunidades para quienes han participado directamente en el ejercicio de la violencia. Y como un asunto asociado pero no central, la sanción a los responsables. Esa es la diferencia fundamental con los enfoques tradicionales de la criminología en los que lo primero es la sanción a los responsables y los asuntos penales, y de la acción ejemplarizante frente a los responsables se deriva la protección a la sociedad y la reconstrucción de la sociedad.

En una situación como esta, tenemos que repetirnos que venimos de 500 000 muertos, de las dos guerras que contabilizan la de mitad del siglo pasado y la contemporánea, y más de 7 000 000 de víctimas reconocidas por el Estado. Esto es un llamado de atención para la justicia y para la sociedad porque pare la guerra. No puede haber una lectura de justicia o de no impunidad, opuesta a un tratado de paz definitivo.

La visión del sujeto colectivo, que va mucho más allá de la visión individual, que habla de colectivos víctimas y de víctimas colectivas, pero además de regiones víctima, es una puerta que se abre muy importante para la concepción de una memoria y de verdad transformadora.

Así pues, esta es una perspectiva de la ‘memoria viva’, de las memorias colectivas, de la memoria histórica. Es decir, de la que se hace desde los testimonios, desde la reflexión de los protagonistas, tanto víctimas como testigos, de pasar de aquella memoria que habla de lo que sucedió a las memorias que reflexionan sobre el por qué sucedieron esos acontecimientos. De lo que se trata es de ver cómo se aporta en un movimiento participativo, en un movimiento vivo, a la próxima Comisión de la Verdad.

Y termino esta presentación señalando, que además de estos retos que supone este período de memoria en tiempos de acuerdos de paz, hay que señalar la fluidez de la elaboración de memoria pública, de los cambios en la política pública y la institucionalidad de la memoria. Hemos tenido un proceso por lo menos desde la Ley de Justicia y Paz en 2005 y luego la ley 1448 de 2011, que son momentos de redefinición de la formulación oficial de la política de memoria. En un primer momento, asociado a la desmovilización de grandes bloques de paramilitares, cuando se hablaba en los textos oficiales de la memoria del origen de la violencia causada por grupos armados ilegales. Luego, en la Ley 1448 hay una ampliación de la visión de la memoria: se la define ya no como explicación de la violencia de grupos armados ilegales, sino en función de explicar las formas de victimización. Y en los decretos ley indígenas se amplía esa visión del punto de vista oficial, manteniendo un enfoque de negación de una memoria totalitaria u oficial. Y una formulación que es mucho más rica es la que está implícita en los mandatos de la Comisión de la Verdad.

En este sentido, uno de los retos en estos tiempos en materia de memoria es el enriquecimiento y ampliación de la mirada y las redefiniciones en materia de política pública sobre la memoria, que es lo que vivimos en este momento.

SESIÓN 2: EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEMORIALIZACIÓN EN EL CONO SUR

En este panel se presentan los sitios y las iniciativas de memoria de los países del Cono Sur que, en términos generales, han tenido expresiones y desarrollos un tanto distintos a experiencias tales como la salvadoreña, la guatemalteca o la colombiana. Así por ejemplo, algunos de los proyectos de estos países han logrado la recuperación de centros clandestinos de detención donde ocurrieron sinnúmero de violaciones de derechos humanos, para luego ser utilizados como lugares de memoria, aprendizaje y promoción de los derechos humanos. Y, adicionalmente, en estos países del sur del continente se han dado ciertos avances en el diseño e implementación de políticas públicas de memoria.

ARGENTINA Jorge Watts

En representación de:

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba

Centro Cultural por la Memoria de Trelew

Comisión de Homenaje a las Víctimas de los Centros Clandestinos de Detención ‘Vesubio’ y ‘Protobanco’

Parque de la Memoria

Memoria Abierta

Museo de la Memoria de Rosario

Para una parte importante de los argentinos, seamos militantes de organismos de derechos humanos o no, la memoria, la verdad y la justicia están íntimamente relacionadas. De tal modo que no puede excluirse de este enunciado ninguno de los tres términos.

Es difícil entender verdad como una única acepción. En primer lugar, lo que usualmente se entiende como verdad sobre los hechos: cuáles fueron los crímenes, cómo fueron, quiénes los cometieron. También se discute la verdad social, aquello que la gente entiende sobre lo que sucedió, y en íntima relación con ella, está la memoria colectiva. Pero también tenemos una verdad jurídica que buscó la concordancia entre lo sucedido y lo que se puede probar en la justicia. Para ello ya durante la dictadura se elaboraron registros, se organizaron documentos, se construyó la información de manera tal que pudiera alimentar causas judiciales y se denunció y judicializó el primer centro clandestino en julio de 1978.

Estos tipos de verdad, junto con la memoria y la justicia, buscan movilizar a la sociedad en el compromiso con los derechos humanos, restituir el lugar que les corresponde a las víctimas, sancionar a los responsables y construir instituciones estatales garantes de esos derechos.

La memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado en nuestro país siempre ha incluido la vocación de recordar a las víctimas y su militancia y repudiar los crímenes, tanto como la promoción de los derechos humanos en democracia y las garantías de no repetición. Las instituciones y sitios de memoria argentinos convocan, como lo afirma el lema de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, “a poner la memoria en acto, superar la simple vocación de los hechos para lograr la transformación social”.

Argentina tiene un proceso largo, con avances y retrocesos, discutido en todo momento con un fuerte movimiento social que demandó definiciones por parte del Estado en estos temas.

Durante la década de 1970, en el mismo período donde se cometieron los crímenes, se fue forjando una resistencia por parte de las víctimas, los familiares y los organismos de derechos humanos. Durante la dictadura, con la verdad de lo que estaba sucediendo, se enfrentaron los intentos de negar y silenciar la barbarie.

Con el retorno a la democracia, a fines de 1983, se profundiza un período de verdad y justicia con el trabajo de una Comisión de la Verdad en 1984: La Comisión Nacional sobre la Desaparición Forzada de Personas (CONADEP), y el impulso de causas judiciales, en particular, el juicio a las juntas militares en 1985.

La intensa labor de señalamiento de los lugares de represión, tortura y muerte fue central para lograr el reconocimiento público del sistema implementado. La CONADEP -la comisión de la verdad- al final de su trabajo, emitió un programa especial de televisión en un canal privado donde sobrevivientes y familiares fuimos protagonistas. Tuvo el más alto rating hasta ese momento, lo vio prácticamente todo el país. Estas acciones lograron el reconocimiento de lo sucedido que trasciende el descubrimiento de evidencia hacia una apropiación social del pasado. Se discutieron las distintas teorías que negaban lo sucedido como la de los “dos demonios” y la “comisión de excesos”, y nuestra sociedad reconoció que había sido ejecutado un plan sistemático y generalizado de represión cuyo eje central fue la desaparición forzada de personas y su principal herramienta, los centros clandestinos de detención.

Este sentido perdura hasta el presente, más allá de discusiones puntuales, de nuevos datos, de cuántos se amplía la lista de víctimas o cuántos represores se identifican. Ante la real amenaza de justicia y pese a ese reconocimiento, la defensa de la impunidad se impuso transitoriamente. Entre 1986 y 1990 se sancionaron dos leyes de amnistía: de punto final y obediencia de vida y luego, el siguiente gobierno otorgó indultos presidenciales. Los responsables genocidas fueron puestos en libertad. Esa impunidad desplegada por gobiernos constitucionales, encontró fuerte resistencia en la memoria de las víctimas, los organismos de derechos humanos y movimientos sociales, sindicales, estudiantiles y barriales.

Esta etapa de impunidad se constituyó también en etapa de creación de estrategias alternativas de rendición de cuentas. Múltiples acciones se pusieron en marcha y fueron la base para lo que vivimos hoy. El Gobierno puso en marcha una amplia gama de reparaciones económicas que pretendía intercambiar pagos por el silencio de los familiares. No solo no se callaron sino que hicieron de estas reparaciones el ámbito donde reunir a miles de testimonios que no estaban ni en la Comisión de la Verdad ni en los juicios. En lugar de achicar, el objetivo de la lucha fue ampliado. Se presentaron muchos más familiares a pedir esa indemnización y testimoniaron sobre lo que había pasado a sus desaparecidos.

Se inició un amplio movimiento de memoria colectiva que incluyó la movilización en marchas, escraches, señalización de lugares, colocación de placas, homenajes, publicación de libros y películas. Se cuestionaron los ascensos de militares en el Congreso Nacional, logrando que se discutieran públicamente los antecedentes de los genocidios. Es decir, para un oficial de alto rango que pueda avanzar de coronel a general, por ejemplo, tiene que ser aprobado por el Senado. Y públicamente se cuestionó a cada uno de los que tenían antecedentes represivos y en muchos casos impidiéndole el ascenso.

Se abrieron juicios en el exterior -esto es muy importante- fortaleciendo la jurisdicción universal y poniendo en discusión la impunidad local. Se llevaron a cabo en España por todas las víctimas y en Italia, Francia, Alemania y Suecia por sus ciudadanos desaparecidos en Argentina. Avanzó el juicio por el robo de bebés que llevaría a la cárcel en 1998 a Jorge Rafael Videla, lo que mantendría activo al poder judicial. Este robo de bebés fue una cosa que trabajamos con los dos sectores en que estaban divididas ‘Abuelas’ en ese momento porque por una omisión en las leyes de impunidad, el robo de bebés había sido excluido de las cosas que podrían ser perdonadas. Y tuvimos mucho éxito en ese sentido.

El trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y de algunos tribunales, superaron las barreras de la impunidad, logrando identificar a más compañeros desaparecidos. Se pusieron en marcha juicios por derecho a la verdad que buscaban conocer lo sucedido a cada una de las víctimas y la metodología represiva de la dictadura. Exigían que la justicia penal investigara los hechos aún ante la imposibilidad de imponer castigo.

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en los tribunales locales, la verdad y el duelo fueron reconocidos como derechos de los familiares y de la sociedad en su conjunto, pues conocer lo sucedido permite tomar medidas para evitar que estos hechos se repitan. Una memoria fecunda que no solo resistió los embates, sino que propuso un faro para acciones futuras. Se cuestionaron las leyes de amnistía y los indultos y se logró, en el año 2001, reabrir el juzgamiento a todos los criminales. En esta reapertura, todo lo que había sido probado en los juicios de los años 80 fue una base de verdad sobre la que se continuó y se caminó. También se ampliaron los debates en la comprensión de los fundamentos económicos de la dictadura cívico militar y del juzgamiento de delitos como la violencia sexual y la participación de civiles.

¿Cómo evaluar el contexto actual de memoria, verdad y justicia?

Los últimos doce años de política de memoria son extraordinarios por la multiplicación de iniciativas, por la profundidad de los debates y el compromiso del Estado en un solo camino que conjuga memoria, verdad y justicia. Este proceso marca la reversión de un proceso social marcado por la negativa de los sucesivos gobiernos nacionales a desplegar políticas de memoria.

Lentamente, desde 1999, algunos gobiernos locales avanzaron en la recuperación de algunos sitios. En 2003, el Gobierno Nacional impulsó el marco actual de políticas estatales. Mientras tanto, los organismos de derechos humanos y otros actores sociales realizamos un intenso debate en torno a museos y sitios de memoria. En la mayor parte de la provincia argentina existen espacios de memoria dedicados a la promoción de los derechos humanos, en general ubicados en lugares históricos. Contamos también con la inclusión en el currículo educativo, en todos los niveles de enseñanza, del tema de memoria del pasado reciente y la promoción de los derechos humanos.

Se han restituido 117 identidades de niños robados. Para ello, el trabajo que realiza Abuelas de la Plaza de Mayo cuenta con una Comisión de Investigación permanente y un Banco Nacional de Datos Genéticos y, por supuesto, el apoyo de todos los organismos de derechos humanos.

Teniendo en cuenta la experiencia argentina, los procesos reivindicatorios de las múltiples víctimas de dictaduras, genocidios o cualquier período de violaciones graves a los derechos humanos, serán insuficientes si se pone el eje en la memoria y la verdad, excluyendo la justicia. Porque se debe y se puede luchar por la justicia en todos los casos de delitos de lesa humanidad. Estos han pretendido ser tapados con irrazonables argumentaciones como la lucha antiterrorista. Sin embargo, fue ampliamente probada la existencia de planes represivos a nivel latinoamericano contra sectores importantes de nuestros pueblos.

Las luchas antiterroristas no tienen otro origen que la llamada Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por los Estados Unidos, como disfraz de la represión interna coordinada y ejercida por las fuerzas de seguridad y los Ejércitos nacionales en cada país.

Entendemos que el concepto de justicia es inescindible de todo proceso en pos de verdad y memoria. Todos estos eventos ejecutados o perpetrados con la complicidad de los Estados han pretendido ser encubiertos de una forma u otra para garantizar la impunidad de sus responsables y ejecutores. Sin embargo, hay una profusa jurisprudencia internacional aplicable sobre la imprescriptibilidad de estos hechos y sus enormes consecuencias.

Es sabido que las víctimas no son solo los muertos, desaparecidos, torturados y encarcelados, sino una parte mayoritaria e importantísima de cada una de las sociedades nacionales afectadas que han sufrido severos daños en los ámbitos laborales, culturales, educativos, sanitarios, entre otros. Se manifestaron exilios y numerosas formas de atropellos a la dignidad humana.

La lucha contra la impunidad es posible y necesaria aún pese al tiempo transcurrido en la mayoría de los casos. Sus autores pueden y deben ser juzgados por los tribunales nacionales con la aplicación de las leyes específicas y con el debido respeto a la defensa que esos criminales no dieron en su momento a sus víctimas a quienes violaron todos sus derechos y garantías.

En Argentina el hecho es que hasta el momento, y pese a los casi 40 años transcurridos, hay 2740 personas denunciadas en trámite de ser juzgadas, entre ellos 331 civiles, miembros del poder judicial –incluidos jueces–, empresarios, sacerdotes, apropiadores de menores y abogados. Han sido ya condenados 575 criminales y 35 fueron absueltos por no contar con las pruebas necesarias. 189 causas se encuentran en etapa de investigación y 49 esperan ya ser elevadas a juicio oral. Otros 13 juicios orales tienen lugar en varias provincias del país en este momento.

Se juzga por delitos de desaparición forzada, torturas, apropiación de menores, robo de bienes, violencia sexual, asociación ilícita y homicidio. Estos juicios han sido posibles principalmente por testimonios de sobrevivientes, familiares y compañeros de militancia de las víctimas. Destacamos el importante papel que han cumplido abogados querellantes y fiscales para lograr las condenas.

Estas sentencias han tenido vital importancia como paliativo sobre todas las víctimas, sobre la sociedad en su conjunto e incluso sobre la juventud que no ha vivido la época en que los hechos sucedieron. No debemos olvidar que aun pese a los años transcurridos, buena parte de las consecuencias en lo económico como el daño a las instituciones democráticas, siguen vigentes.

En los últimos años se han iniciado debates que pretenden relativizar la magnitud y la cantidad de los crímenes y la represión estatal. Cuestionan también los juicios penales en curso, argumentando que no tienen garantías los procesados y que buscan el odio o la venganza de unos pocos. Se propone, en cambio, un proceso de reconciliación y perdón que incluye el intercambio de verdad por impunidad. Participan opositores al gobierno que utilizan los juicios para cuestionarlo electoralmente, sectores de la iglesia católica, algunos intelectuales, universidades privadas y medios de prensa monopólicos.

Sin embargo, los procesos judiciales siguen adelante en los tribunales ordinarios con los mismos códigos utilizados para los delitos penales federales. Basta solo tener en cuenta la cantidad de absueltos para darse cuenta de que no tienen criterios especiales. Uno de los mayores cuestionamientos es que los procesos penales no aportan verdad. No es cierto.

La experiencia argentina demuestra que en plena etapa de impunidad, cuando los responsables tenían garantías de no ser juzgados, no aportaron mayores datos. Así, cuando el jefe del grupo de tarea de la ESMA fue llamado a declarar en los juicios por la verdad, se fugó a Brasil.

Los juicios permiten sumar verdad en cuanto a los hechos y a los sentidos asignados al pasado. Se consigue información que durante 30 años de democracia no había sido obtenida. Por ejemplo, a través del hallazgo, desclasificación e interpretación de documentos oficiales por parte de las unidades creadas al efecto en los Ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos. Han aportado muchísima información las investigaciones que realizan la Fiscalía. Se han sumado testimonios de personas que sin estar directamente afectadas por los crímenes, vieron y escucharon cosas que son útiles en el marco de los juicios. Por ejemplo, vecinos del lugar donde fue secuestrado un compañero.

Los pocos testimonios de represores, cruzados con información de la documentación oficial, han permitido reconstruir estructuras, jerarquías y responsabilidades. Conocer qué vehículos se utilizaban, qué métodos de tortura se aplicaban, cómo era el sistema de eliminación de los cuerpos de las víctimas. Y criminales que solo eran conocidos por apodos, fueron plenamente identificados.

Argentina no claudicó en el camino a la justicia. Por el contrario, el proceso conjugó verdad, memoria y justicia y la democracia se ha fortalecido porque fueron las propias instituciones las que lo llevan adelante.

BRASIL

Maurice Politi⁴

En representación de:

Memorial da Resistência – Pinacoteca del Estado de São Paulo

Núcleo de Preservação da Memória Política

Casa do Povo

Museo de la Inmigración

Primero, una reflexión general de lo que fue el período de la dictadura civil-militar que duró 21 años en Brasil: una diferencia que siempre realizamos cuando hablamos con gente que no es brasilera es que en Brasil el fin de la dictadura se dio por los propios militares, al contrario de lo que pasó en Argentina y otros lugares. Cedieron el gobierno y ello trajo consigo una serie de elementos que influenciaron la transición: hubo toda una negociación para que ellos entregaran el poder.

En la cuestión de la justicia de transición, por eso hubo algunos avances durante los últimos años y bastantes retrocesos. La reparación a las víctimas y el reconocimiento de la verdad se dio, se está dando, pero sin la justicia. Brasil es un país que hasta ahora no llevó a nadie a la justicia penal. Lo que sí hubo fue algunos casos, por la Fiscalía Federal, de juicios hechos por familiares que pidieron a la Fiscalía que reconocieran a algunos torturadores como torturadores. De esos juicios hay como 10 o 12 casos y algunos están avanzando. Otros casos son negados por los jueces alegando que la Ley de Amnistía cubre tanto a los que perpetraron los crímenes como a los resistentes.

Hubo una construcción gradual de la memoria social al respecto de este tema, pero también hubo retrocesos todos esos años desde 1985 hasta 2007, cuando se empezó a hablar de memoria en Brasil como una resistencia a la transacción. En Brasil no hubo una justicia de transición, sino una de transacción, junto al importante papel jugado por los medios conservadores principalmente, que apoyaron el golpe militar y que naturalmente también apoyaron el retorno a la democracia, pero sin dar lugar a los cuestionamientos por parte de los resistentes.

En este momento, hay una perspectiva de empeoramiento de la crisis política y económica que nos lleva a temer por lo que pueda pasar con la justicia de transición.

Algunas acciones de memoria realizadas en los últimos años en favor de la memoria fueron:

La realización de distintos actos de ocupación simbólica del mayor centro de tortura que hubo en São Paulo, conocido como el DOI-Codi (Departamento de Operaciones Internas – Centro Operacional de Defensa Interna del Ejército), que es lo que llamamos “nuestra ESMA”, donde

⁴ La exposición de Maurice Politi se edita en función de hacer comprensible el texto escrito que no incorpora las diapositivas e imágenes que acompañaron su disertación en el Coloquio.

murieron 52 personas bajo tortura. El gobierno tomó una medida de protección patrimonial para no innovar en la edificación, pero todavía hay una delegación de Policía allí.

En este mismo sentido, realizamos una ocupación de la Delegación de Orden Político y Social (DOPS-Dophina) en Porto Alegre, una casa privada que fue ocupada por la Policía, y que hoy se quiere convertir en un centro de memoria.

Otra de las acciones fue la colocación de un busto del ex diputado Rubén Paiba frente al principal cuartel del Ejército, en Río de Janeiro, donde hubo torturas y donde fue asesinado el diputado. Rubén Paiba fue un diputado del período anterior al golpe y fue muy activo denunciando la influencia americana, que pagaba a los parlamentarios que estaban contra el régimen del presidente Goulart. Paiba no solo fue sacado del Parlamento luego del golpe, sino que en 1971 fue asesinado.

Otra manifestación de la lucha por la memoria, fue la exigencia de expropiación de una casa en la ciudad de Petrópolis, al lado de Río de Janeiro, conocida como “Casa de la Muerte”. Allí entraron 22 personas y solo salió una.

La sociedad civil, a través del Movimiento Ocupa DOPS, también en Río de Janeiro, ha mantenido la petición de que un edificio de principios de siglo XX, que antes ocupó la Policía de Orden Político y Social (DOPS), que alberga hoy una parte del Museo de la Policía, sea transformado en un centro de memoria. Aunque no hay acuerdo todavía, lo que hace la gente es ocupar y hacer actos culturales afuera del edificio.

Pero también hay acciones en contra de la memoria. Desde el año 2013, luego de las elecciones en las que ganó Dilma, hay grandes manifestaciones en Brasil -particularmente este año- en las que se pide la intervención militar. Manifestantes contrarios al gobierno nacional llevan pancartas escritas en alemán o en inglés: “Military Intervention Already”, usando mal el inglés, pero quieren ya la intervención militar.

Hay un hombre torturador que fue declarado como tal por la Comisión Nacional de Verdad, que nos torturó en São Paulo. Se llama Carlos Metralha (ametralladora), porque andaba con ametralladora. Él es hoy el héroe en estas manifestaciones. Confraterniza con esas iniciativas y dice que quiere ser escuchado por la ‘Omisión’ de la Verdad (como él llama a la Comisión de la Verdad).

Otros manifestantes hacen apoyo explícito a la tortura y asesinatos. Hay carteles que rezan ‘¿Por qué no te ahorcaron en el DOI-Codi?’ dirigidos en contra de la presidenta Dilma, y otros con mensajes como ‘¿Por qué no los mataron a todos en 1964?’, o ‘Dilma, usted tiene tres opciones: la renuncia, el suicidio o el *impeachment*. La elección es suya’. Esa es la clase media, principalmente carioca y paulista. Son actos con los que convivimos desde el principio de este año, bastante fuertes como pueden ver.

¿Cómo se construyeron en Brasil las políticas públicas de memoria? A partir de la re democratización en 1985, la nueva Constitución Federal estableció derechos que se denominaron Difusos, Colectivos, Individuales y Homogéneos, que fueron muy generales (medio ambiente, derechos del consumidor, derecho a la cultura) y no mencionaron específicamente la garantía o estímulo de acciones que garanticen el derecho a la verdad y la memoria. Esto, naturalmente, porque la Constitución viene a raíz de este acuerdo que se hizo para finalizar la dictadura.

Sin embargo, en 1995, diez años después de la re democratización, es formulada la Comisión Especial para Muertos y Desaparecido Políticos, en el ámbito ministerial, y en 2002 se decide establecer una Comisión de Amnistía, que es el proceso de reparación que muchos ya conocen.

Brasil es uno de los 36 países del mundo que cumple con la directriz de la ONU de tener un Programa Nacional de Derechos Humanos, que sea interministerial. En el segundo programa, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, en 2002, ya aparecen varias propuestas en educación, concientización y movilización para la enseñanza de Derechos Humanos, incluyendo a las fuerzas policiales. Esto ya era un avance, aunque fuera tardío.

Así, de 1988 hasta 2007 hubo un silencio casi absoluto de lo que pasó en Brasil durante esos 21 años. Hubo dos excepciones: el proyecto 'Brasil Nunca Mais', en 1985, impulsado por las iglesias católicas y protestante, que se unieron todavía en la época de la dictadura y editaron un libro con este nombre en el que se reveló –por primera vez- las torturas y desapariciones; así como los procesos de reparación económica que empezaron en 1997 con la Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos, creada para dar satisfacción a las familias que debían conocer la situación de sus seres queridos. Después de muchos años, el Estado los reconoció finalmente como fallecidos y así pudieron hacer procesos legales derivados de este reconocimiento.

Es en 2007 que los temas de verdad y justicia aparecen por primera vez muy fuertes en el debate público. Esto pasa por la acción de dos ministerios, el de Justicia y el de Derechos Humanos y la confección del Plan Nacional de Derechos Humanos III, promulgado en 2009. Allí se pide la creación de una Comisión de la Verdad y se pide justicia. La sociedad civil hace esos planes, que no son planes de Gobierno, sino planes que –tal como lo pide el Sistema de Naciones Unidas- empiezan a nivel municipal, después a nivel provincial y nacional. Eran 2000 personas discutiendo los ejes del plan y uno de ellos fue el de Memoria, Verdad y Justicia, temas planeados allí por primera vez en la historia.

En 2012, apoyándose en lo que había pasado en Argentina y con el Plan Nacional de Derechos Humanos III, los jóvenes toman esa bandera y empiezan a hacer escraches contra los torturadores. Ese año también se conforma la Comisión de la Verdad, que demoró un año para formarse y otro más para constituirse. La ley para su creación fue aprobada en 2010 por el Presidente Lula, pero es hecha efectiva por la Presidenta Dilma Rousseff, quien nombró a los siete comisionados. En 2014, esta comisión da a conocer su informe.

¿Qué pasó a partir del debate? Se dio un caso inusitado y particular de Brasil: el deseo de verdad, memoria y justicia era tan grande entre los sectores de la sociedad civil que empezaron a formarse comisiones de la verdad locales. A pesar de que las acciones llegaban con años de retraso en la historia de Brasil, se conformaron 17 comités por la Memoria, la Verdad y la Justicia por parte de la sociedad civil, en cada provincia de Brasil, para mantener la presión y el acompañamiento a la Comisión de la Verdad e impulsar el cumplimiento de sus recomendaciones. Lo más importante fue que se formaron 92 Comisiones de la Verdad estatales, municipales, así como en sindicatos, asociación de periodistas, asociación de abogados, en las universidades, que formaron comisiones para indagar qué pasó en sus instituciones durante la dictadura, cuyos informes sirvieron de base para el informe de la Comisión Nacional de la Verdad.

También se formó una Comisión de la Verdad en democracia para investigar los crímenes de la Policía que suceden aún hoy en día. Especialmente en lo que tiene que ver con los acontecimientos de mayo de 2006, cuando 460 personas murieron en São Paulo. La Policía Departamental, tras enfrentamientos con el crimen organizado en los que murieron algunos policías, simplemente salió y mató a todas las personas que vio, principalmente en las áreas pobres de la ciudad, gente que no tenía ningún antecedente policial. A esto le llamamos en Brasil 'los crímenes de mayo'. Hasta el momento no se esclarece quiénes fueron los responsables. Se sabe que la policía, pero no se sabe quiénes son los victimarios o los perpetradores. Así se formó entonces esta Comisión de la Verdad en la Democracia de las Madres de Mayo ('Mães de Maio'). Siempre las madres a la vanguardia, queriendo saber lo que había pasado.

Después de dos años y medio de trabajo, del reporte final que se constituyó de los informes de la Comisión Nacional y de las otras 92 comisiones, resultaron seis tomos que se entregaron a la Presidenta en diciembre de 2014, justo después de las elecciones cuando ella fue reelecta. Allí se formulan 29 recomendaciones.

La primera es que se pide a las Fuerzas Armadas reconocer las violaciones ocurridas, cosa que no ha pasado y no va a pasar. Y la penúltima, el incentivo a la construcción de sitios de memoria, que nos toca a nosotros directamente. Importante también la recomendación 26 que es la continuación de los trabajos a través de la constitución de una entidad del Estado muy similar a lo que ocurrió en Uruguay: la Secretaría de la Memoria Histórica. Pero hasta ahora no se ha hecho nada.

En lo relacionado con los procesos de memorialización en Brasil, con todo lo vivido en los últimos años, hubo una conciencia cada vez mayor de crear lugares de memoria, y hasta el momento hay solo tres, debidamente constituidos como tales: el Memorial de la Resistencia, que hace parte de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia; el Memorial de Resistencia en Fortaleza, Ceará, que no es un memorial *per sé*, pero se constituye en algunas salas de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad, donde funcionaba antes la Policía Federal; y también un Memorial de Resistencia en la ciudad de Sapé, al nordeste de Brasil, donde había antes del 64 gran actividad campesina, llamadas las ligas japonesas, que se formó para recordar su actividad.

En São Paulo, donde el proceso de memorialización está más adelantado, el gobierno nacional cedió a la orden de los Abogados Brasil, en cogestión con Núcleo Memoria que represento, el edificio que era la Auditoría Militar donde los presos políticos eran juzgados. En Brasil, al contrario de otros países, había juicios que eran formales y ya estaban escritos. Era una forma de decir que había una legalidad. Había un predio que era un caserón enorme. Nosotros íbamos ahí y éramos juzgados. Esa casa fue cedida y se hará un memorial que se llamará 'Memorial de la Lucha por la Justicia' donde se va a mostrar cómo era luchar por la justicia en un momento en que no había justicia, que tendrá el apoyo de la Orden de los Abogados Brasil, que va a aportar recursos para la musealización de este espacio donde se va a mostrar lo que era la Auditoría Militar. También está en São Paulo el edificio donde funcionó la Operación Bandeirantes (luego llamado DOI-Codi de São Paulo) que fue declarado patrimonio, en el sentido de que ahí no se puede hacer innovaciones. Éste sería lo que llamamos 'nuestra pequeña ESMA'. Era un centro de tortura y secuestro, la familia no sabía que éramos llevados ahí. Al frente está una Delegación de Policía que sigue hasta hoy. El edificio sigue siendo de la Secretaría de Seguridad Pública pero, aunque el gobierno de São Paulo declaró ya la protección patrimonial como sitio histórico, todavía no hay un desarrollo de proyecto para el lugar.

En otros lugares de Brasil hay proyectos para la musealización de lugares de memoria. El proyecto del Museo de la Democracia, en la ciudad de Recife; en Rio de Janeiro (donde funcionó el DOPS mencionado antes); un estadio de fútbol en la ciudad de Niterói que se convirtió en cárcel después del Golpe de 1964; el lugar conocido como Casa da Morte, en Petrópolis; y la usina Cambahyba, en Campos dos Goytacazes donde se hacía alcohol, en el que fueron incinerados los cuerpos de los desaparecidos.

En otros Estados como Rio Grande do Sul hay un proyecto de creación de la Casa de la Memoria Ico Lisboa y la conversión de la Isla Presidio en un centro de memoria, así como la colocación de placas en sitios emblemáticos; en Brasilia, hay un proyecto llevado adelante por el Instituto João Goulart, por el hijo del Ex Presidente Goulart, para crear el Memorial a la Democracia João Goulart (el terreno que fue cedido para ello, pero que recientemente ha tenido oposición por parte del gobierno de la ciudad); en Minas Gerais, está el proyecto del Memorial Nacional de Amnistía, que será un gran proyecto de carácter nacional, llevado adelante por el Ministerio de Justicia; en el Estado de Paraná hay también rutas de memoria que se están señalizando; y en el Estado de Bahía, el lugar donde nació Carlos Marighella, el gran líder de la

resistencia armada contra la dictadura, se va a hacer un Memorial de la Resistencia con su nombre en la casa de sus padres.

Otros procesos de memorialización en Brasil incluyen las ‘Caravanas de la Amnistía’; el programa Marcas de la Memoria, que fue iniciativa de la Comisión de Amnistía de los últimos cuatro años, aportando recursos (casi 2.5 millones de dólares) a la sociedad civil para hacer películas, libros, obras de teatro, exposiciones fotográficas, proceso que funcionó entre 2011-2013; las Clínicas de Testimonio (en cinco estados de Brasil) que se ocupa de la reparación psicológica a las víctimas y sus familiares, además de la formación de profesionales para la atención de traumas y secuelas sicosociales que resultaron de la violencia estatal; la realización de ciclos de cine en todo el país y escraches (elaborados por jóvenes); renombramiento de calles, puentes, avenidas y escuelas que hacían homenaje a figuras de la dictadura (que es una de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que ha empezado a cumplirse recientemente); hay un creciente interés por hacer trabajos académicos sobre la transición brasilera a la democracia; se lanzó en Brasilia, con el apoyo del Ministerio de Justicia, una red Latinoamericana de Justicia de Transición, de carácter académico, que está trabajando en la sistematización del tema; y diálogos con entidades de la sociedad civil en el ámbito del IPPDH, cuyo secretario actual es Paulo Abrão, quien antes dirigió la Comisión de Amnistía.

Las oportunidades para la memoria son: la creciente apropiación del tema por parte de los jóvenes; la aplicación de algunas de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad; la continuidad en el trabajo de las diversas Comisiones de la Verdad locales y sectoriales; una creciente producción intelectual al respecto (tesis académicas, obras de teatro, películas, libros); la experiencia exitosa del Memorial de Resistencia de São Paulo (el sexto museo más visitado en una ciudad como São Paulo donde hay cincuenta museos); el trabajo de Núcleo de Memoria con jóvenes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales (en forma de cursos, debates, ciclos de cine); y la deconstrucción de la narrativa conservadora del olvido, que se opone a la preservación y difusión de la memoria política. Esta es la narrativa que estamos tratando de desenmascarar, aunque lamentablemente enfrentamos los riesgos de la situación política de Brasil de los últimos meses, que no nos ayuda en esta tarea.

Entonces, el desafío en estos tiempos de crisis social, política económica (y lo que está pasando con la presidenta Rousseff) es cómo contraponer el discurso en favor de la vuelta de un régimen de mano dura, así como seguir atendiendo la demanda de participación de la sociedad civil y buscar trabajar colectivamente para avanzar. Todo esto sumado a que actualmente tenemos una escasa asignación de recursos financieros (hubo mucho dinero entre 2010 y 2013) y las disputas políticas que interfieren y se oponen a la agenda de la memoria (entre el gobierno nacional y los gobiernos locales de oposición).

CHILE

Soledad Díaz, Wally Kuntzmann, Gloria Ochoa y Carola Zuleta

Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Paine – Memorial Paine

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Estadio Nacional

Comité de Derechos Humanos “Nido Veinte”

Fundación 1367 – Casa Memoria José Domingo Cañas

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (F.A.S.I.C)

Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad

Vemos los sitios y espacios de memorias como herramientas para la reconstrucción de memorias vinculadas con los crímenes de Estado cometidos durante la dictadura cívico-militar, y a la vez para brindar reparación simbólica a las víctimas y generar espacios de discusión y debate para que la sociedad en su conjunto tome conciencia sobre la necesidad que el Estado dé garantías y genere las condiciones para la no repetición.

Comprendemos la preservación material e inmaterial de estos lugares como un ejercicio inacabado y fundamental en sociedades que buscan construir una cultura que respete, promueva y recoja en su seno los derechos humanos. Para el caso chileno, el Estado desde una óptica internacional tiene el deber de avanzar en las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición respecto a las múltiples y graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Así también es deber de la sociedad en su conjunto, comprometerse con la creación y mantención de una cultura que promueva y respete los derechos humanos a todas y todos.

En este contexto, la presentación se enfoca en tres importante áreas: Primero, fortalecimiento de las temáticas de memoria desde la sociedad civil; segundo, políticas públicas de memoria; y tercero, avances y retrocesos en verdad y justicia.

1. Fortalecimiento de las temáticas de memoria desde la sociedad civil:

Hoy en Chile las temáticas de los movimientos sociales están profundamente vinculadas con la memoria. Esto porque las movilizaciones y demandas actuales tienen que ver con derechos conculcados desde la dictadura cívico-militar hasta el presente. Esta preocupación actual se suma a la búsqueda de verdad, justicia y lucha contra la impunidad que las agrupaciones de derechos humanos así como otros actores sociales, hemos sostenido durante muchos años.

Asociado a lo anterior, observamos en nuestro país una fuerte demanda social, en especial de las nuevas generaciones, de información para saber sobre lo sucedido durante la dictadura. A la búsqueda de verdad para la aplicación de justicia, se suma la necesidad de verdad para conocer la historia reciente del país. El Estado, hasta este momento, no ha respondido cabalmente ante esta situación.

No obstante, los sitios y espacios de memoria son los que, de cierta manera, han respondido y también promovido esta preocupación. Desde distintas voces, quienes han padecido la violencia política han marcado el espacio de nuestro país contribuyendo a la señalización y transformación de aquellos lugares que fueron de muerte en espacios de vida y entregando información respecto a lo acontecido en Chile.

En relación con el rol que cumplen los sitios de memoria en esta materia, de forma reciente el Estado ha comenzado a trabajar un proyecto para la recuperación de sitios y su gestión y funcionamiento. Sin embargo, en este momento los sitios de memoria enfrentamos una diversidad de situaciones que van desde la autogestión a punta de esfuerzo y compromiso personal y familiar, a otros -los menos- que reciben financiamiento del presupuesto público logrado por una perseverante lucha, y también aquellos que están en peligro de ser destruidos.

Esto redundando en una fragilidad de los espacios recuperados, la invisibilización y en ocasiones la destrucción de los memoriales que se logran instalar. Lo que dista de la demanda social respecto al respeto de los derechos humanos y de la reivindicación de la memoria.

2. Políticas públicas de memoria: acciones fragmentadas

Desde 1990 a la fecha, han existido tres comisiones para establecer la verdad durante el período de la dictadura cívico-militar: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1990,

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación en 1992 y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura del año 2003.

Entre comienzos de 2010 y agosto del 2011, se reabrió la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Prisión Política y Tortura. Por otro lado, en el año 2010, se creó el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y el órgano autónomo Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Además de las comisiones y sus informes, se han implementado desde el Estado medidas como: declaración de monumentos nacionales a sitios de memoria, los cuales han sido recuperados y administrados por organizaciones de la sociedad civil, sobrevivientes y familiares mediante la figura del comodato, permaneciendo activos en base a aportes personales, proyectos o financiamiento del Estado. La creación de algunos memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política (el primero de ellos fue el memorial del detenido desaparecido y del ejecutado político emplazado en el cementerio general).

Aun cuando existen estas y otras iniciativas relacionadas con las políticas públicas de memoria, son insuficientes. El objetivo es avanzar en consolidar estas políticas para permitir la gestión y la sostenibilidad del trabajo que con mucho esfuerzo realiza la sociedad civil que está a cargo de sitios de memoria. El Gobierno actual, como promesa de campaña, señaló que todos los sitios de memoria de la dictadura serían recuperados a lo largo de Chile y que el Estado se haría cargo de los mismos.

Existen hoy mesas de trabajo sobre el tema, en donde participan representantes del sector público, pero en las que no están representadas las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil ni los sitios y espacios de memoria.

3. Procesos de establecimiento de la Verdad:

Respecto a este tema, queremos centrar esta ponencia en el tema de archivos de derechos humanos. Los archivos de derechos humanos en Chile, nacidos en el período de la dictadura, se generan de forma espontánea y son producto de la acción de los organismos de defensa de derechos humanos como reacción a la persecución política. Como por ejemplo, lo realizado por la Vicaría de la Solidaridad, FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas), PIDEE (Fundación para la Protección de la Infancia Víctima de los Estados de Emergencia) y CODEPU (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo), entre otros. Alcanzaron valor cuando fueron declarados por la UNESCO como parte del Programa de Memoria del Mundo.

Estos archivos hablan de la historia de vida de los cientos de miles de chilenos y chilenas que vivieron la vulneración de sus derechos durante el período de la dictadura. Hablan también de las diversas manifestaciones de denuncias, de solidaridad nacional e internacional, de sobrevivencia personal o colectiva en situaciones extremas. Hoy constituyen un correlato y registro único de la versión oficial de la época. En más de un ocasión, estos archivos debieron ser protegidos para resguardar a las víctimas y la acción de los organismos humanitarios.

También existen otro tipo de documentos de derechos humanos que se encuentran diseminados en la administración pública y que evidencian la política de terrorismo de Estado relacionadas con la restricción a las libertades personales y colectivas, tales como decretos, bandos, nóminas, expedientes policiales, expedientes judiciales, consejos de guerra, entre otros.

También en nuestro país encontramos otro grupo de archivos que han sido recopilados o generados por organizaciones de la sociedad civil tales como los que se encuentran en Villa Grimaldi, Estadio Nacional, Londres 38, el Museo de la Memoria y otros que se están

generando a partir de procesos de recuperación de la memoria. Es importante mencionar el reciente rescate del archivo de Colonia Dignidad: las denominadas fichas que componen este archivo son un conjunto de documentos que fueron incautados en el año 2005 en la Colonia, en el marco investigativo de la causa denominada 'Asociación Ilícita'. Estas fichas muestran el seguimiento que se dio a personas del mundo político, civil y militar, especialmente a los opositores a la dictadura. Se trata entonces del mayor archivo sobre represión hasta ahora encontrado y recuperado en Chile.

Otro aspecto importante que tiene que ver con los archivos son los temas relacionados con la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida comúnmente como VALECH I, creada en el año 2003. Esta comisión recoge los testimonios de los sobrevivientes: al año de su funcionamiento, y después de que el presidente Lagos dijera que esa información estaría disponible para su consulta, se definió -a través de una ley- que los antecedentes serían secretos y que se prohíbe, bajo sanción penal, su acceso por un lapso de 50 años. Lo que sumado a los ya 30 años transcurridos desde el golpe, hacen un total de 80 años de silencio. Ante este anuncio, varios de los testificantes argumentaron que el tema de la confidencialidad nunca fue abordado con ellos de forma clara. Este grupo de archivos documentales, pues, están clasificados porque pesa sobre ellos una ley.

Otro aspecto importante relativo a los archivos son los pactos de silencio que perduran en nuestro país hasta el día de hoy. Esto ha quedado en evidencia luego de que se conocieran nuevos testimonios de ex concriptos que participaron en diversos hechos represivos y que guardaron silencio por años, como en el caso de los jóvenes quemados Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana. Esta obligación estaba sellada por el temor y la amenaza que estas personas recibieron por años.

Por otro lado, la participación de civiles en todas las manifestaciones de la represión ocurrida luego del golpe, como represores, informantes e interrogadores, permanece invisibilizada y en la impunidad. Tal como se ha dicho anteriormente, no se tiene acceso a toda la documentación relacionada con estos temas. Se hace muy importante poder acceder a ellos, identificar, saber si existen, tener catastros o registros, para poder protegerlos y ponerlos al acceso público.

Entonces, estos archivos relacionados con las situaciones de vulneración de derechos humanos en Chile son de diverso tipo, al igual que la realidad de los sitios que ya hemos mencionado. Sin embargo, han cumplido un rol muy relevante en procesos de justicia y reparación, impulsados luego de terminada la dictadura. También son una fuente de consulta permanente en las causas judiciales y son prueba jurídica de ellas. Por esto, es necesario identificarlos, conservarlos y, sobre todo, ponerlos al acceso público.

La Ley de Amnistía instaurada por la dictadura se mantiene. A pesar de los proyectos de ley que existen en el parlamento, que apuntan a superar este cuerpo legal, el Congreso no ha finalizado la tarea de ratificar estos nuevos instrumentos. Existe una ausencia de ley que tipifique la tortura, a pesar de que Chile ha firmado y ratificado los convenios contra la tortura y el Protocolo facultativo contra la tortura. Solo existe la figura de apremio ilegítimo, de carácter no retroactivo, de la tipificación del delito de tortura. Solo existe la discusión del agravante de tortura sexual. Los sobrevivientes exigen una tipificación distinta.

Hoy los procesos de investigación en causas de derechos humanos son desarrollados por los afectados o por sus familiares y no por los tribunales correspondientes. Quienes han sido condenados por graves violaciones a los derechos humanos, han recibido bajas penas que son cumplidas en cárceles de primera categoría, especiales para los perpetradores. El 99,7% de los casos no cumple pena efectiva, han sido sobreesididos o cumplen pena remitida.

Es importante relevar los patrones de aplicación actual del atenuante de 'Irreprochable conducta anterior'. Más del 80% de las condenas impuestas aplicadas admitió este atenuante para rebajar

las penas. No existe ningún caso de la concesión de atenuantes donde la irreprochable conducta anterior no haya sido uno de los patrones aplicados.

No hay degradación de militares. El 7 de agosto del 2015 falleció Manuel Contreras, exjefe de la DINA, Policía Política de la dictadura de Pinochet. Contreras falleció en un hospital militar, condenado a penas actuales e históricas de 537 años y 203 días de prisión. Murió enfrentado casi 600 años de cárcel por sus crímenes. No obstante, falleció ostentando aún su grado de General en retiro del Ejército y oficiales activos del Ejército le rindieron homenaje. Su retrato permanece en los lugares de honor de los recintos militares.

En Chile aún se mantiene la justicia militar en los casos donde hay militares están involucrados contra civiles. Esto significa que las cortes castrenses pueden juzgar a sus funcionarios cuando se vean involucrados en delitos en los que civiles han resultado con lesiones, fallecimiento o son desaparecidos.

No existen condenas a los principales civiles involucrados en crímenes de lesa humanidad, como se demuestra en distintos eventos represivos como lo ocurrido en Paine, Colonia Dignidad y Estadio Nacional. Lo expuesto atenta contra los procesos de verdad, justicia y reparación.

Frente a la situación señalada, es necesario destacar la labor que los sitios de memoria en Chile están cumpliendo como espacio de influencia entre las preocupaciones de la sociedad por la situación de los derechos humanos en el presente y lo ocurrido en nuestra historia reciente. Lo que se evidencia con la gran afluencia de público a estos sitios, tanto en las fechas de conmemoración como en las actividades regulares de los sitios. Lo que revela su valor y la necesidad de mantener su funcionamiento de una manera adecuada y en sintonía con la demanda social de la verdad.

Debemos también señalar que hace poco más de un año, organizamos en Chile la Red de Sitios de Memoria en la región metropolitana. Este año tuvimos una reunión de sitios a nivel nacional. La respuesta de las regiones de nuestro país fue muy importante, pues participaron 25 representantes de sitios desde el norte de Chile hasta el extremo sur. Después de realizado este encuentro, recibimos adhesiones de otra cantidad importante, que ha doblado la cantidad de asistentes. Esto nos hace pensar que estamos haciendo un trabajo interesante e importante y es un legado de nosotros, los que somos de la generación de los prisioneros políticos, a las nuevas generaciones. Y en este sentido, expresamos la importancia que tiene la integración de la memoria: este encuentro de todo Chile para denunciar cómo la política de terrorismo de Estado durante la dictadura se aplicó a todo nivel del país con la misma crudeza, soberbia y prepotencia. La verdadera historia reciente de Chile se está escribiendo desde los sitios de memoria.

URUGUAY

Silvia Maresca⁵

Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME

Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos “Quica Salvia – Casa de las Mujeres”

Fundación Zelmara Michelini

Hemos querido organizar en una línea de tiempo los últimos 30 años de democracia: desde 1985 en que se recupera la democracia y mostrar allí las diferentes coyunturas que van influenciando los diferentes procesos de memorialización.

⁵ El texto se modifica ligeramente en función de hacerlo comprensible en formato de lectura y en ausencia de la presentación gráfica presentada durante su intervención.

En el período de 1985 a 1990 no se hizo una revisión importante del pasado reciente. Es la presidencia de Sanguinetti que propone el cambio en paz y dar vuelta a la página de la dictadura. En ese marco se aprueba la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que impide -durante muchos años- juzgar a los militares y policías que cometieron delitos hasta el año 1985. Inmediatamente después de aprobada la ley, se juntaron firmas para habilitar un referéndum, realizado en 1989, pero no se lograron los votos necesarios para derogar esta ley. Esta ley impidió durante muchos años las investigaciones y los procesamientos. De este período lo único que podemos rescatar es el cambio de nombres de dos calles céntricas de Montevideo por los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, políticos que estuvieron exiliados en Argentina y fueron asesinados en ese país, en 1976.

La derrota del referéndum contra la Ley de Caducidad fue un golpe simbólico muy duro. Durante mucho tiempo las iniciativas de memoria se vieron en una situación bastante complicada.

Recién a mediados de 1990 empieza a resurgir el tema del pasado reciente, más que nada por el impulso de las asociaciones civiles.

De esta forma, en este período posterior a 1990, se producen distintas iniciativas de memoria en Uruguay. Se logra el espacio de los detenidos desaparecidos en América Latina, una iniciativa de la intendencia de Montevideo, que en ese período tiene un gobierno de izquierda. En 1996 surge la llamada Marcha del Silencio (cada 20 de mayo), cuyas consignas marcan las diferentes coyunturas por las que ha pasado el país con respecto a los temas de memoria y de justicia.

Por otro lado, empieza a manifestarse la memoria en las calles. En los años noventa se cambian nombres a calles, plazas y una cantidad de lugares que van cambiando sus nombres por el de asesinados o desaparecidos: estudiantes, militantes, trabajadores. Empiezan a surgir -por la iniciativa de los vecinos de diferentes barrios- una cantidad de nombres nuevos en las calles.

En 2001 se establece el Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cerro, en Montevideo, que -si bien lo financia la intendencia de Montevideo- también es un proyecto conjunto de madres y familiares de detenidos y desaparecidos. Cuando surge este memorial aparecen los nombres de 174 detenidos desaparecidos, aunque hoy en día sabemos que fueron bastante más.

La memoria empieza a ganar espacios ya no solo en Montevideo, sino en algunas ciudades del interior del país. Incluso aparecen unas plazas cuyos nombres no tienen que ver con una determinada figura, sino con acontecimientos, como la Huelga General que fue el primer acto de resistencia que tiene el pueblo uruguayo cuando se da el golpe de Estado. Así, aparecen algunas iniciativas del interior del país. Por ejemplo, la Plaza Zelmar Michelini, en un parque del Plata, en el departamento de Canelones.

En la última década, a partir del 2005, asume un gobierno nacional de izquierda en nuestro país y ahí comienzan algunos cambios. Por ejemplo, se hace una interpretación diferente de la Ley de Caducidad y se dan algunos cambios en la Suprema Corte de Justicia que permiten investigaciones. De esta forma, se abren los cuarteles por primera vez, para que se busquen los restos de los detenidos desaparecidos. Empiezan también los primeros procesamientos: en el 2013 se crea el Observatorio Luz Ibarburo que tiene como cometido el seguimiento de las causas judiciales que están en proceso en este momento. Al momento ya hay una cantidad de juicios en curso.

También en este período empiezan algunas reparaciones a las víctimas del terrorismo de Estado. En este período surge el Centro Cultural Museo de la Memoria (MUME) que, si bien es el único museo de la memoria que existe en el país, no es nacional sino que está bajo la órbita de la intendencia de Montevideo. Este museo surgió también por iniciativa de la sociedad civil, por ejemplo de madres y familiares de detenidos desaparecidos, asociaciones de expresos políticos,

SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), el PIT-CNT que es la central sindical del Uruguay. Hoy en día, el MUME sigue trabajando con esas asociaciones que apoyan al museo en todo momento a través de la Asociación de Amigas y Amigos del Museo de la Memoria. La casa donde está ubicado el MUME es la casa quinta de Máximo Santos que fue un dictador de fines del siglo XIX.

En 2011 se crea el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos Quica Salvia que está ubicado en la ciudad de las Piedras, una de las más grandes del departamento de Canelones. Tiene a su cargo unos cuantos proyectos, como por ejemplo el memorial en el sitio de Toledo y otro proyecto de memorial en la ciudad de Canelones capital, así como un memorial a los detenidos desaparecidos en la ciudad de Las Piedras. Es importante recalcar el trabajo en los liceos y en las escuelas con respecto a la construcción de memoria y a la recopilación de testimonios de la zona.

La Fundación Zelmar Michelini, fundada en 2009 y cuya sede se encuentra en el mismo predio en que se ubica el MUME, realiza una cantidad de actividades y talleres educativos con escuelas y liceos.

Las tres instituciones uruguayas que hacemos parte de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria consideramos que el trabajo con estudiantes es de suma importancia, desde los niños que visitan nuestros espacios todos los días hasta los liceales y los universitarios.

También se crea en este período la Secretaría de Derechos Humanos en la ciudad de Maldonado, que es otro departamento. Por lo tanto, ya vemos que en este período no se centra todo en Montevideo, como pasó en algún tiempo, sino que se empiezan a abrir al resto del país las iniciativas de memoria. Incluso, las marchas del silencio se empiezan a hacer en una cantidad de ciudades del interior, como por ejemplo San José de Rivera, Florida, Maldonado. Y también se han hecho últimamente en Buenos Aires y en París.

Tenemos también proyectos de memoriales y marcas en Mercedes, en el departamento de Soriano,; cambios de nombre de calles como por ejemplo 'Omar Paita' en Las Piedras; Camino de los Fusilados, que hace referencia a los fusilados de Soca; y el surgimiento del espacio Quica Salvia.

Se han desarrollado también iniciativas de búsqueda de la verdad y memoria en torno a los sitios donde ocurrieron hechos represivos. Así ocurre con el Batallón 14 de paracaidistas, en Toledo, donde fueron encontrados restos de detenidos desaparecidos. Con relación a la búsqueda de la verdad sobre los hechos, se han encontrado hasta ahora restos de cuatro detenidos desaparecidos: dos de ellos fueron encontrados en ese lugar, por lo que empiezan a desarrollarse algunas iniciativas de memoria en torno al sitio.

En Uruguay, la dictadura estableció centros de reclusión y tortura clandestinos o se utilizaron cárceles –reconocidas como tales- en las que se recluyó a personas sin haber sido registradas como detenidas. En este caso están el Penal de Libertad que era una cárcel de presos políticos masculina y el penal de Punta de Rieles, femenina, así como la Cárcel de Cabildo. Todas siguen funcionando hasta hoy como cárceles. La cárcel de Punta Carretas, ahora se convirtió en un centro comercial. Sin embargo, hay una gran cantidad de niños que ni siquiera saben que allí hubo una cárcel y que pasaron determinadas cosas. También está la Cárcel de Miguelete, que se ha convertido en un espacio de arte contemporáneo.

En el caso de la cárcel de Punta de Rieles ha habido proyectos de musealización, pero éstos se vieron truncados porque el gobierno decidió, en 2010, que la cárcel volviera a utilizarse como cárcel. Los proyectos no se pudieron llevar adelante. Lo que se logró hacer fue una plaza en lo que era una parada de ómnibus, a dos kilómetros del penal, donde los familiares de las presas se bajaban para ir a visitarlas.

Con respecto a los centros de reclusión clandestinos que durante muchísimo tiempo la sociedad no sabía que existían y dónde estaban, algunos ejemplos son: la 'Base Roberto', llamada así en la época de la dictadura hoy conocida como 'La Tablada', que hoy sigue siendo utilizada como cárcel de menores; la Casa de Punta Gorda hoy en día es una casa privada en manos de otros dueños, en donde solo se ha logrado poner una marca con el proyecto Marcas de la Memoria. En el caso de la Casona del Cid, donde estuvo recluida la nuera de Juan Gelman y donde nació supuestamente Macarena Gelman, una de las niñas que han sido restituidas, se ha proyectado desde el 2012 la instalación de la Institución de Derechos Humanos. Aunque todavía no se ha concretado porque la casa está en reparaciones, es un proyecto que está ya encaminado.

También está el caso de la llamada Cárcel del Pueblo, que se encuentra ubicada en una casa en El Cordón, un barrio céntrico en Montevideo, que era utilizada por la guerrilla tupamara (el MLN Tupamaro) antes de la dictadura, como lugar donde tenían secuestradas a determinadas personas. Cuando el MLN es derrotado y la casa allanada, la casa pasa a pertenecer al Ejército durante mucho tiempo y éste la utiliza también como centro de reclusión clandestino. Hoy en día hay un proyecto de musealización pero todavía no se ha comenzado.

En el caso de Canelones hay una zona donde había vagones de trenes que eran utilizados como centros de reclusión, donde también hay un proyecto de hacer un sitio de memoria en la zona.

En el caso de los lugares donde se han encontrado restos, enterramientos clandestinos, en la mayoría no se ha podido hacer mucho porque son predios militares que no permiten el acceso al ciudadano común. Lo que se ha logrado es que el Batallón de Infantería, que es el 14 de Toledo, fue dado en comodato a la Intendencia de Canelones y se está en vías de hacer un sitio de memoria en las zonas donde están las fosas. Lo que se proyecta allí es mostrar el proceso que los antropólogos forenses van haciendo con respecto a las investigaciones de la búsqueda de desaparecidos. Eso está en proyecto.

Con respecto al abordaje del pasado reciente en la educación, ha habido algunos cambios importantes. El pasado reciente está incluido en los programas oficiales de la escuela y del liceo e incluso en los libros oficiales que forman parte del currículo. Oficialmente, la Administración Nacional de Educación Pública permite que en aquellos liceos donde estudiaron personas que fueron asesinadas o desaparecidas, se les pueda hacer homenajes o poner placas allí. A algunos centros educativos se les ha cambiado el nombre y puesto el de personas desaparecidas o asesinadas, o de personas que son simbólicas en el pasado reciente, como en el caso del Liceo Candeau, un actor de la Comedia Nacional que hizo la proclama del Acto del Obelisco, en 1983, un hecho sumamente simbólico para todos los uruguayos.

El proyecto Marcas de la Memoria que aprobó la intendencia en el 2010: "la instalación en la ciudad de marcas urbanas como conjunto de lugares simbólicos de la resistencia a la dictadura cívico-militar del pueblo uruguayo". Con este proyecto, que también surge de las asociaciones civiles como la Asociación Memorias de la Resistencia 1973-85, se proponen que las marcas ya no estén relacionadas con desaparecidos, sino con aquellos lugares que fueron importantes en la resistencia del pueblo uruguayo. Entonces ahí también incorporamos en la memoria el resto del pueblo uruguayo que, como pudo, fue resistiendo a la dictadura. Estas marcas están pensadas como asientos, como un lugar de encuentro. Hay por todo Montevideo y se están haciendo también en el interior.

Y por último, vamos a referirnos a las representaciones artísticas de la memoria. Esto también está dividido en tres períodos. Un primer período, durante los últimos años de la dictadura y comienzos de la democracia, cuando empiezan a surgir con fuerza y a ser muy representativos el canto popular y las murgas. Las murgas son una representación artística típicamente uruguaya que se da en el carnaval. Sus orígenes son difíciles de rastrear y hay muchas discusiones sobre ellos. Algunos dicen que surgieron a fines del siglo XIX y que tienen como característica la

crítica a los gobiernos y a la situación política del país. En este período son también significativos los aportes del teatro, la literatura, la danza y el cine. Algunas murgas importantes son 'Falta y Resto' o 'La reina de La Teja'. Asimismo, tenemos obras literarias como 'Pedro y el Capitán', de Benedetti, y memorias como las 'Memorias del Calabozo', de Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro.

También dibujos, fotografías e instalaciones, durante la década de 1990. Recordemos que el golpe del referéndum fue muy importante y también incidió en el campo de las artes. Tenemos poco para destacar de este momento, pero sí aquellas manifestaciones relacionadas con el teatro, particularmente el Galpón, una asociación teatral que fue exiliada durante la dictadura y que vuelve en los primeros años de la democracia.

A partir del 2002 sí se empiezan a multiplicar una cantidad de representaciones artísticas vinculadas con la memoria en todos los aspectos: teatro, danza, música. Por ejemplo, se presentaron instalaciones como 'La celda de los libros' que se hizo en el mercado de la abundancia. Es una celda pero está formada por libros que pertenecieron al Penal de Libertad.

Algunas películas se han producido en este último período. Por ejemplo, El Círculo, que es la historia de Engler, uno de los rehenes de la dictadura que formaba parte del movimiento tupamaro; documentales como Secretos de Lucha; o en teatro, Las cartas que no llegaron y Memorias para armar, que hacen referencia a memorias de mujeres.

En este punto y para concluir, es necesario decir que elaboramos esta presentación para hablar estrictamente sobre memorialización –como era la consigna en este segmento del coloquio- y no tocamos temas conceptuales sobre memoria, verdad, justicia y reparación. Sí quisimos mostrar las diferencias que tenemos con Chile y Argentina, en el esfuerzo que en Uruguay vamos haciendo de forma muy lenta para ir recuperando estos espacios de memoria, de reparación, de verdad y de justicia.

Si bien se ha conformado una nueva Comisión de Memoria, Verdad y Justicia, no sabemos aún qué alcance ni qué trabajo va a realizar en estos cinco años por venir. Los pasos que se vienen dando son de muchísimo esfuerzo y sin legislación que nos ampare. El trabajo empezó en Montevideo, donde se concentra el mayor movimiento, y poco a poco desde 2005 se empiezan a generar instancias que cuentan con la participación regional de las intendencias o municipios. Por ejemplo, el departamento de Canelones, que empezó a trabajar el tema de memoria desde el 2011.

No existen políticas públicas de memoria en Uruguay todavía. El MUME es un ejemplo nacional a pesar de pertenecer a la intendencia de Montevideo. La intendencia de Canelones, ha peleado en estos años y la Red nos ha fortalecido mucho, por generar un espacio institucional. Sería la primera vez que se generaría un espacio institucional, con un organigrama y una temática de memoria a desarrollar desde la intendencia.

Queríamos transmitirles que estamos en un proceso mucho más lento que nos va a llevar mucho esfuerzo y mucho tiempo. Queremos decirles a los hermanos y hermanas colombianos que tomen mucho de esto, que tengan los ojos bien abiertos en este proceso de transición que van a vivir. De acuerdo a la experiencia que hemos tenido en los procesos de transición, como nos pasó a nosotros con la ley impunidad, la Ley de Caducidad, hay que estar muy alertas porque en estos procesos de transición a la democracia se pueden generar trampas que después nos cuesta mucho revertir, que sepan que nosotros estamos, que la Red está, que Uruguay pertenece a la red y que no están solos.

SESIÓN 3:

MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA EN RELACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DE PODER Y SU CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA JUSTICIA

En este panel se presentaron las experiencias de los sitios memoria y las iniciativas de búsqueda de verdad y justicia en tres países de América Latina, a saber, México, Perú y República Dominicana. Las presentaciones estuvieron dirigidas a evidenciar los obstáculos, luchas y tropiezos que en esos países enfrentan los procesos de memoria y reivindicación de la verdad y la justicia frente a las estructuras de poder, ya sean políticas o económicas, que se han opuesto a ellos y han entorpecido su avance.

MÉXICO

Susana Montes

En representación de:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, en Chiapas

Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales

Quiero empezar esta presentación con unas palabras de la ‘Sociedad Civil Las Abejas de Acteal’ que cada 22 dan unas palabras. Ellos inician su último comunicado de septiembre diciendo:

“En cada momento que pasa, en cada susurro del viento, en cada latido de nuestro corazón, en cada canto de las aves al nacer el padre sol, en cada canto de los grillos bajo la mirada de la madre luna, en cada gota de lluvia que cae sobre Acteal, vive nuestra memoria”.

A modo de introducción, hablaré un poco sobre la situación en México. Un estudio reciente sobre desigualdad extrema informa un dato abrumador: el 1% de la población nacional en México, posee un 48% de toda la riqueza del país. Esta investigación exhibe que mientras que México se considera la 14^o economía del mundo, hay 53,3 millones de personas que viven en situación de pobreza. Y 17 millones que no alcanzan a consumir la canasta básica, de un total de 125 millones de mexicanos y mexicanas.

Este estudio indica que la desigualdad ha frenado el potencial del capital físico, social y humano de la nación y destaca que la marginación y la desigualdad pueden jugar un rol importante en el aumento de la violencia en el país. Esto se suma a la situación estructural que de por sí ya estamos viviendo. El informe concluye que el vínculo entre la desigualdad y la pobreza condiciona el futuro y el crecimiento económico de las y los mexicanos.

Aunado a esto, cabe mencionar que en el presente sexenio Enrique Peña Nieto, junto con los tres principales partidos políticos del país, ha impulsado cerca de 12 reformas estructurales. Entre las más importantes: la ley de hidrocarburos, la reforma hacendaria, la reforma educativa, la ley energética y la reforma en el sector salud. Y está en preparación una contrarreforma agraria que ya ha sido puesta en marcha para abatir la propiedad social, que es una característica peculiar en el país, en donde los campesinos, ejidatarios y comuneros conservan una buena parte del territorio nacional como propiedad social y que ha sido una conquista de la Revolución Mexicana y del período de Lázaro Cárdenas en el siglo pasado. Con estas reformas se pretende imponer el modelo extractivista por encima de los derechos de los pueblos indígenas y de la población campesina.

México, a diferencia de Centro y Sur América, no ha vivido una dictadura militar. Sin embargo, sí hemos vivido situaciones de guerra: en los años sesenta y setenta, la llamada ‘guerra sucia’ y

para los noventa, con el levantamiento armado de los 'neozapatistas', una guerra de 'baja intensidad' y una estrategia contrainsurgente. Desde el 2000 también estamos viviendo una supuesta guerra contra el narcotráfico que, al decir de algunos investigadores, parece más una guerra de las llamadas 'de cuarta generación'. Esta guerra, como lo tipifican los militares estadounidenses, tiene en su foco a la población civil y utiliza muchísimo la guerra psicológica, los medios masivos de comunicación, así como los grupos civiles que actúan con el consentimiento del Estado.

Con este breve panorama, vemos que en México vivimos una regresión en el tema de los derechos humanos. Las cifras y las graves violaciones a los derechos humanos así lo confirman: tenemos datos de alrededor de 26 mil desaparecidos en la actualidad, cerca de 150 mil asesinatos impunes, un aumento en la práctica de la tortura con distintas finalidades y también el aumento del desplazamiento forzado en diversas partes del territorio nacional.

Otra situación de mucha preocupación son los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos y de defensores comunitarios que están en la lucha y en la defensa de sus territorios y la criminalización hacia estos. Cuando no están siendo amenazados, están siendo encarcelados, ejecutados o desaparecidos.

Y lo que ha cimbrado también a México y al mundo: la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y los tres muertos, hecho que marcó un 'parteaguas' en la historia reciente del país. Esto ha puesto al descubierto la gravedad del fenómeno de las desapariciones forzadas en México y, por otro lado, también nos da los datos de la colusión entre las autoridades del Estado mexicano y la delincuencia organizada.

En el caso de la desaparición de los 43 normalistas, se ha promovido la presencia de un grupo interdisciplinario de expertos independientes que han sido nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y está dando su primer informe, lo que ha dado un giro a las investigaciones y a la supuesta verdad histórica establecida por la Procuraduría General de Justicia del país. Los resultados de este informe elaborado por el grupo nombrado GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes), parecen indicar la manipulación de la indagatoria, de la investigación y también de las evidencias. Un dato importante en el país es que a la fecha no se ha podido investigar la participación de elementos del Ejército en graves violaciones a los derechos humanos. En México el Ejército es intocable.

Tenemos una crisis de legitimidad en el país que tiene como sustento algunas situaciones de credibilidad muy deteriorada ante la nula investigación y ausencia de voluntad política. También tenemos gobernadores de los Estados que han tenido acusaciones por escándalos de corrupción y todos estos permanecen en la impunidad. Otro dato es que el Ejército y la Marina también están siendo señalados como incrustados en las estructuras de seguridad pública, en los tres niveles de gobierno, cuya presencia está en los puestos claves de la seguridad pública y las corporaciones policíacas.

En las últimas fechas, tres organismos de expertos internacionales han hecho observaciones al Estado mexicano en cuanto al tema de desaparición forzada y tortura. Entre algunas recomendaciones que han hecho están la garantía de la tipificación del delito de desaparición forzada, lo cual todavía no está armonizado en los instrumentos legales del país. No está incorporado en los distintos códigos penales estatales y se aplica de manera discrecional. Ni hablar de que se incorporen como lo estipulan los tratados internacionales, aunque hay una reforma constitucional que establece la obligación al Estado de garantizar los derechos humanos.

Otro tema es la coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad pública: no hay coordinación entre las distintas autoridades de los distintos niveles de gobierno y en este sentido no se garantizan la prevención e investigaciones adecuadas.

Persiste el fuero militar y, por ejemplo, en el caso de las desapariciones no existen programas de búsqueda de personas, no existen protocolos de acción inmediata y tampoco programas encaminados a garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas. Se ha creado recientemente una Ley de Víctimas que aún está instaurándose y también una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que es la que se supone garantizará los recursos económicos, la atención psicológica, pero apenas está iniciando su trabajo.

El grupo de trabajo sobre desaparición forzada (GIEI) reconoce que en México hay algunos patrones como la impunidad generalizada, la falta de plena verdad y de reparación para las víctimas. Otro tema es que, la tortura, la desaparición forzada y otras violaciones graves a los derechos humanos son tipificadas como delitos menores por las instancias de procuración de justicia o simplemente no son tipificadas como delitos, entonces no tenemos mucho acceso a una investigación seria y eficaz.

Por otra parte, en México existe todavía la figura del 'arraigo' en la Ley. Está permitida la retención por 40 días, que puede ser extendida a 80, en casas de seguridad. Esto puede ser sin cargos y con un contacto muy limitado con familiares y abogados, lo que también constituye violaciones.

Existen todavía varios vacíos en cuanto a los procesos de exhumación e identificación de restos. No hay información genética, un banco genético para ubicar a los desaparecidos.

En cuanto al derecho a la información, desde 2002 tenemos una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un Instituto Nacional de Acceso a la Información. Sin embargo, en el caso –por ejemplo- de la masacre de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, no se ha podido acceder a la información, alegando el Instituto que no es competente él para determinar qué se considera una grave violación a los derechos humanos. Entonces envía esta competencia a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y esta instancia tampoco retoma la obligación.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (FRAYBA) nace entonces, en 1989, con una situación estructural de discriminación hacia la población indígena y es fundado por el Obispo Emérito Samuel Ruiz García. Con la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994 y con el levantamiento armado de los zapatistas, inicia un período de guerra de baja intensidad y de estrategia contrainsurgente que continúa hasta la fecha contra la población que reivindica sus derechos y que simpatiza con las causas zapatistas, incluso sin serlo, como en el caso de Las Abejas.

En este contexto, se cometieron crímenes de lesa humanidad como la masacre de Acteal, donde fueron asesinados 45 indígenas tzotziles, entre ellos niños y niñas, hombres y mujeres en su mayoría, cuatro de ellas con embarazos avanzados. Esta masacre fue perpetrada por un grupo paramilitar integrado también por hombres del pueblo Tzotzil.

También en la zona norte de Chiapas se aplicó esta estrategia contrainsurgente: se dieron desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, tortura sexual y desapariciones forzadas en comunidades de este pueblo Chol. En el caso de la zona norte, el grupo perpetrador fue el grupo paramilitar llamado Paz y Justicia, integrado también por indígenas Choles de la región.

También en el 2006 tenemos la desaparición de un poblado en la comunidad Lacandona, llamada Viejo Velazco, con saldo de personas ejecutadas, desaparecidas y únicamente dos de ellas se han localizado. Ante esta situación de impunidad en el país, el FRAYBA lo que ha hecho es ir a litigio internacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el caso de la masacre de Acteal fueron procesados 88 indígenas tzotziles y, sin embargo, en el 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de un amparo promovido por la defensa de los perpetradores, libera a un primer grupo de estas personas. Lo sigue haciendo

durante el 2010, durante el 2012 y la mayoría han sido liberados. Únicamente quedan dos personas responsables. Y la denuncia de las Abejas es que el Estado mexicano ha premiado a estos perpetradores, les ha dado vivienda, dinero y tierras. Y las Abejas siguen esperando el proceso de justicia y de verdad histórica, de castigo a los responsables de los altos mandos, lo que no ha sucedido.

Las víctimas de la masacre conformaron un proceso organizativo desde 1992 que surge por la defensa de sus derechos y ellos mismos se llamaron 'Sociedad Civil las Abejas de Acteal. Su inspiración es católica, ecuménica y no violenta y esta postura la asumen durante el conflicto interno en la región. Comparten las demandas de los zapatistas, luchan por la autonomía y el reconocimiento como derechos de los pueblos indígenas, pero –claro- están en desacuerdo con el uso de las armas.

Ante esta acción de la Suprema Corte de liberar a los paramilitares, es cuando decidimos las Abejas y el FRAYBA incorporarnos a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y a la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, como una forma de seguir denunciando estos crímenes de Estado y seguir trabajando en estos intercambios, en estos aprendizajes mutuos y también alimentándonos de la valiosa solidaridad de los pueblos.

Entre las actividades que hacen las Abejas en su sitio de memoria, y desde su identidad indígena, está la conmemoración mensual de la masacre con una misa, llevan flores a sus tumbas y hacen rituales tradicionales. También elaboran un comunicado mensual en el que denuncian la situación de violación a los derechos humanos de otras organizaciones y personas. Se solidarizan con otros procesos. Como un modo de recuperar su memoria, han creado un coro, integrado por jóvenes hombres y mujeres, que en sus letras denuncian los hechos que pasaron y hacen giras en el país. Han creado también un grupo de teatro de los jóvenes familiares de los mártires o los mismos sobrevivientes y hacen presentaciones durante el 22 de diciembre, que es el día en que ocurrió la masacre y que es el mayor evento que ellos realizan.

Han creado una Escuelita por la No Violencia con jóvenes tzotziles de la misma organización para también seguir con su identidad no violenta. También el 22 de diciembre realizan foros e intercambio de experiencias en el sitio que ellos han denominado la Tierra Sagrada de los Mártires de Acteal, que se encuentra ubicada en el municipio de Chenalhó, en el Estado de Chiapas. También realizan jornadas de ayuno y oración, rezos tradicionales y hacen peregrinaciones masivas a las cabeceras más importantes del Estado de Chiapas, sobre todo a Chenalhó y San Cristóbal. Cuando fue la liberación de los paramilitares acudieron a la capital del país, estuvieron frente a la Suprema Corte de Justicia.

En estas fechas conmemorativas también realizan exposiciones de fotos, videos, organizan festivales culturales y ellos mismos han elaborado sus propios videos con el testimonio sobre lo que ha pasado en el Estado de Chiapas, con esta situación de la estrategia contrainsurgente. No obstante, siguen siendo cooptados por agentes de Estado que quieren que haya división comunitaria, que buscan minar y acabar el proyecto organizativo y esta fuerza colectiva que han logrado.

Por nuestra parte, como Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, hemos acompañado a estas víctimas y sobrevivientes en la recuperación de su memoria, de sus testimonios, promoviendo también el intercambio de experiencias en el nivel regional, estatal, nacional e incluso a nivel de Centroamérica básicamente con Guatemala y El Salvador, con sobrevivientes de otras masacres en Centroamérica.

En el caso de la zona norte, las condiciones han sido más adversas y en el caso de Viejo Velazco también porque la población se dispersó totalmente, sin embargo retomamos los trabajos de memoria y vamos caminando poco a poco.

PERÚ

Germán Vargas, Rosario Narváez y Miluska Rojas

En representación de:

Asociación Paz y Esperanza

Asociación Caminos de la Memoria

Movimiento Ciudadano Para que no se Repita

“Según mi modo de sentir el fuego, soy del amor sencillamente ardiendo.

Según mi modo de sufrir el mundo, soy del Perú,
soy latinoamericano, sencillamente siento”.

Alejandro Romualdo

Ayer escuchando un programa radial colombiano que había abierto los micrófonos y mucha gente estaba participando y les hacían dos preguntas a los que participaban: una era ¿qué opinaba sobre los acuerdos entre las FARC y el gobierno colombiano?, y la otra era ¿cuál era su compromiso en este momento? Las palabras que más escuché de las varias personas que intervinieron fueron optimismo y confianza. Y una intervención que me agradó mucho fue la de un ciudadano colombiano que dijo: “el compromiso de todos los colombianos es creer que es posible”. Y yo quiero decir en este saludo que hacemos como peruanos y peruanas que queremos insistir también en nuestro compromiso, de aquellos que amamos la paz y queremos que se instaure sin sacrificar ni renunciar a la justicia. Debemos creer que es posible, y como buenos creyentes y buenas creyentes en eso, hacer todo para que sea posible. Ese es nuestro homenaje, queríamos que lo sepan. Estamos muy contentos. Ayer nos hemos comunicado con compañeros y compañeras de Perú y la alegría es unánime, más allá de las críticas que hay de algunos sectores que nos sorprenden, estamos con mucha expectativa de lo que esto pueda significar.

Para terminar esta mención, quiero parafrasear las palabras de un poeta peruano, no muy conocido de pronto, llamado Alejandro Romualdo: “Según mi modo de sentir el fuego, soy del amor sencillamente ardiendo. Según mi modo de sufrir el mundo, soy del Perú –yo añadido, soy de Colombia-, soy latinoamericano, sencillamente siento”. Muchas gracias Colombia por este esfuerzo y por todo este ejemplo que nos han dado en tantos años. Queremos seguir acompañando este proceso, y donde estemos, vamos a estar al pendiente y dispuestos a participar para que sea posible.

Vamos a compartir algunos puntos de vista a partir de dos situaciones que se dieron en nuestro país y que pueden ilustrar o graficar cómo se dan las situaciones donde el poder gravita tanto, en muchos momentos condiciona y a veces determina.

La primera se dio en octubre del 2011. Faltaba poco para que se cumplieran los primeros cien días del gobierno de Ollanta Humala, y su ministro de trabajo, Florecindo Vega, es entrevistado en canal N, un canal muy conocido de cable, pero que tuvo un papel muy importante en la lucha contra la dictadura de Fujimori. De pronto dice este ministro:

“(…) creo que debemos dar amnistías en todos los sectores. Hay que tender puentes para consolidar el crecimiento económico del país. Para hacerle sostenible, para hacer sostenible la inclusión social, para fortalecer la descentralización, para promover la ética pública”.

Eso ya hubiera bastado para provocar la sorpresa de los que escuchaban la entrevista. Incluso, aquellos que han estado siempre de acuerdo con las propuestas de amnistía. Pero el ministro Vega fue más allá. Dijo además:

“(…) soy de la idea que hay que evaluar todo. Siento que el país tiene que entrar en un proceso de reconciliación política nacional. Lo que necesitamos en el país es tranquilizarnos y mantener la serenidad. Ver el auspicioso horizonte que tenemos. Si pudiéramos transitar 20 años, como lo hizo la Concertación chilena, nadie nos para”.

Y para que no queden dudas, cuando el entrevistador le dice que eso significaría eliminar condenas a violadores de derechos humanos, a los terroristas que pagan por sus asesinatos en prisión, el ministro asiente y declara:

“cuando se entre en un proceso de reconciliación nacional, por más duro que suene, perdón y olvido”.

Lamentablemente el episodio no es singular. No era la primera vez que un alto funcionario de un gobierno peruano hace una propuesta tal. En nombre de la reconciliación nacional, se argumenta el olvido y amnistía a violadores de derechos humanos. La circunstancia y protagonistas entonces no eran los habituales. Pero nada asombró tanto como el razonamiento utilizado: vincular la amnistía con crecimiento económico, impunidad con inclusión social, indulto con descentralización. Decir que todo eso sirve para luchar contra la corrupción expresa, por decirlo de algún modo, cierta perturbación ética que linda con el absurdo. Pero en el Perú y en nuestros países hay personas que nos presentan las cosas de ese modo, tienen audiencia y hay gente que les cree.

Como tantos otros antes que él, el ministro Vega pretendió sustentar su propuesta de amnistía con la necesidad del país de entrar a un proceso de reconciliación política nacional, aceptando perdón y olvido. Lo que entra en contradicción con el Informe de la Comisión de la Verdad pues ésta afirma que parte importante del proceso de reparación es el acceso a la justicia, tanto en lo que se refiere a la reparación del daño sufrido por las víctimas como a la sanción debida a los perpetradores pues –lo afirma la Comisión de la Verdad y lo creemos nosotros como movimiento de derechos humanos- “no es posible construir un país éticamente sano y políticamente viable sobre la impunidad”.

Quienes no vacilaron en saludar inmediatamente la propuesta –y era de esperarlo- fueron los integrantes del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVADDEF), agrupación que aboga por la libertad de Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso, que fue a la postre la única que saludó la iniciativa del ministro Vega.

Siempre habrá quienes creen que lo mejor es dejar atrás los hechos del pasado. Gente que por diversos motivos y argumentos propongavoltar la página y enfocarse en el futuro. Pero ¿cuál es la memoria que se pretende soslayar hoy en el Perú y de qué manera está presente en la agenda política y social del país?

El segundo episodio que queríamos comentar se dio un poco antes. En febrero del 2009, en el gobierno de Alan García, supimos que ese gobierno había rechazado una donación del ejecutivo alemán de 2 millones de dólares para la construcción y mantenimiento de un museo de la memoria en homenaje a las víctimas de la violencia. Las explicaciones de las autoridades que trascendieron fueron igualmente absurdas. Decían lo mismo que otros opositores al museo: que no era bueno echar más leña al fuego y que era preferible destinar la donación a proyectos asistenciales directos para las víctimas del terrorismo.

Es gente que asume que un museo es un edificio ornamental y carente de sentido. Ignoraban además que los alemanes, de hecho, ya financiaban otros proyectos sociales en el país y seguían dispuestos a donar para el museo sin necesidad de quitarle a los otros proyectos.

Mario Vargas Llosa y otros destacados intelectuales, artistas y líderes de diversos sectores, denunciaron el hecho y expresaron públicamente a través de un pronunciamiento que “es sorprendente e ingrato constatar que el gobierno del Perú ha rechazado dicho ofrecimiento, lo cual indica su desinterés de base en realizar la obra”. Vargas Llosa, que sabemos no es el favorito de gran parte del movimiento de derechos humanos en América Latina y en otras partes del mundo pero que tuvo una participación muy importante en nuestro país, sobre todo en los últimos años, hizo más explícita su posición en uno de sus artículos donde atribuyó a la intolerancia y la incultura de la clase política peruana y latinoamericana el hecho de que el gobierno de Alan García haya rechazado la donación alemana.

Ante la presión de varios sectores, el presidente Alan García cambió de parecer. Aceptó la donación alemana y nombró a Vargas Llosa presidente de la Comisión y este aceptó: fue el primer presidente de la Comisión de Alto Nivel encargada de coordinar y promover el diseño, la organización, implementación y gestión del proyecto del entonces llamado Museo de la Memoria.

Son dos hechos que consideramos que tienen mucho que decir sobre el tema que se nos había propuesto.

Y quería decir algo más que tiene que ver con las preguntas que nos hacen, no siempre con buena intención, en relación a: ¿Por qué es importante para una nación que se reconozca la voz de las víctimas de los conflictos internos? ¿Por qué fijarse en el pasado cuando hay tantos problemas sin resolver en comunidades pobres como las nuestras? ¿Qué significafinalmente alcanzar la reconciliación nacional luego de períodos sangrientos de violencia? ¿Quién o quiénes deciden finalmente cuáles son las formas, los caminos a seguir para alcanzar la justicia, la paz y la reconciliación de una nación? Muchas veces se esconde detrás de esas preguntas, el fastidio, la incomodidad, el malestar que les provoca el señalamiento de las responsabilidades que tienen estas personas, estos sectores, estos grupos de poder sobre la barbarie que aconteció.

La Comisión de la Verdad, por ejemplo, en su informe final constató que los sucesivos gobiernos durante el período de su investigación, es decir, los gobiernos de Fernando Belaúnde (1980-1985), el gobierno de Alan García (1985-1990) y el gobierno de Alberto Fujimori, todos ellos elegidos democráticamente (el de Fujimori devino en dictadura a partir de abril de 1992), tienen responsabilidad por la comprensión y manejo inadecuado del conflicto armado, y porque no tomaron las prevenciones para impedir los atropellos de los derechos fundamentales de la población. Por eso afirma que los gobiernos de esos años, como los partidos políticos que tuvieron representación en los diversos niveles del Estado, tienen una grave responsabilidad en el conflicto.

Es decir, no es que se opongan por consideraciones morales, éticas. Se oponen porque esos informes los cuestionan, pero no solo a ellos: también se encontraron responsabilidades muy grandes en los mandos de las Fuerzas Armadas, en los grupos subversivos, en Iglesias incluso, en medios de comunicación, en empresarios. Por eso es que este tipo de procesos –entre otras cosas, seguramente- genera tantos adversarios. Por eso es que es tan complicado avanzar en todo esto que tiene que ver con recomendaciones, con pautas, con consejos para realmente dejar atrás lo que aconteció.

En relación con los sitios de memoria, después de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad hubo una suerte de ‘boom’ de sitios de memoria. En los cinco años siguientes se crearon por doquier. La mayoría de ellos fueron creados por iniciativa de la sociedad civil, el movimiento de derechos humanos tuvo un rol importante en la creación de estos sitios. No es

fácil que las diversas autoridades de los gobiernos que han sido acusados de violaciones de derechos humanos y que tienen juicios pendientes, apoyen estas iniciativas de memoria. Más bien son contrarios y en muchos casos iniciativas grandes y pequeñas han tenido que remar contracorriente para que sus sitios permanezcan.

En un momento tuvimos más de 100 sitios de memoria funcionando en diversas partes del país. En este momento no hay un estudio minucioso sobre cuántos de ellos siguen funcionando, pero una investigación somera que hice hace unos meses, indica que no llegan a 40 sitios funcionando. La mayoría de esos son sitios pequeños, hechos en comunidades campesinas, que normalmente realizan una actividad conmemorativa al año. Solamente de estos más o menos 40 sitios de memoria, hay 4 que son conformados o funcionan a partir de iniciativas desde el Estado. El Lugar de la Memoria (LUM) que todavía no está en funcionamiento y lleva casi 5 años organizándose, se supone que ahora en diciembre debe inaugurarse, aunque en varias ocasiones ha tenido fecha de inauguración.

Iniciativas regionales han funcionado mejor, tal como la del Lugar de la Memoria de Junín YALPANA-WASI, y también una iniciativa interesante en Ayacucho, muy apoyada por el movimiento de derechos humanos no sólo local sino nacional, que es el Santuario de la Hoyada que será el primer sitio ‘resignificado’ en el Perú. Es una zona colindante a un cuartel donde se quemaron y se enterraron muchos restos de personas asesinadas o desaparecidas. También hay otras iniciativas más pequeñas, cuyo funcionamiento está a cargo de grupos sociales que les dan vida: pueden ser grupos religiosos, comunidades campesinas, organismos de derechos humanos o grupos de artistas, por ejemplo. El Ojo que Lloro es uno de ellos, está apoyado por un grupo de voluntarios que lleva varios años remando contra corriente.

Quisiera entonces mencionar tres aspectos que me parecen importantes de los sitios de memoria, sin olvidar mencionar que en Perú no hay ningún apoyo por parte del Estado o política pública específica de apoyo a los sitios de memoria. No obstante, la Defensoría del Pueblo es un aliado importante para enfrentar los problemas que tenemos los sitios de memoria, al igual que el Ministerio de Justicia y la Comisión de Alto Nivel ‘SEMAN’, cuya labor es dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR (Comisión de Verdad y Reconciliación). Sin embargo, tienen una acción reactiva más que propositiva. Responden a nuestros pedidos de apoyo para las dificultades que tenemos.

En este contexto de no apoyo hay tres experiencias interesantes y retadoras para el movimiento de derechos humanos: ya mencioné el Santuario de La Hoyada, que sin ser un sitio constituido todavía, tiene una legitimidad social admirable. Es un esfuerzo de la organización de familiares de desaparecidos que logró -contra viento y marea- que el sitio que era propiedad del Ministerio de Defensa fuera asignado al gobierno regional de Ayacucho. Y a partir de eso, es que se está implementando el santuario.

El otro aspecto importante es que en el Ojo que Lloro, de Lima, normalmente colocamos los nombres de acuerdo al dinero que se va consiguiendo y se escriben mil, dos mil. En este momento tenemos inscritos solamente 16,308 nombres de 35 mil que tenemos que escribir. Pero -como no hay mal que por bien no venga- los familiares empezaron a pedir que colocáramos sus nombres de manera individual, y eso tuvo un efecto inesperado: ellos mismos organizaron la ceremonia de colocación del nombre de su familiar, los familiares vinieron de provincias, invitaron autoridades, y -en sus propias palabras- se constituyeron en ‘entierros simbólicos’. Esto ha significado -también en sus palabras- ‘un apoyo a su proceso de duelo’, este duelo inacabado que tienen las víctimas de desaparición.

Por último, quisiera mencionar que hay varios sitios de comunidades campesinas que tienen una situación de pobreza muy fuerte, que vienen trabajando con dos ONGs: con el Equipo Peruano de Antropología Forense y con APRODEH, la asociación de derechos humanos, que, a partir de la recuperación de su memoria, trabajan en procesos de desarrollo productivo y comunal que

han sido muy exitosos. Para el caso de APRODEH eso ha representado un reto de generar vínculos difíciles de entender entre memoria, desarrollo productivo y desarrollo comunal.

REPÚBLICA DOMINICANA

Laura Pérez Díaz

Museo Memorial de la Resistencia Dominicana

Hablaré sobre nuestra experiencia en memoria, verdad y justicia y su relación con las estructuras de poder. Empezaré contextualizando un poco nuestra historia para que entiendan las actuaciones que estamos haciendo ahora en relación con esas estructuras de poder y cómo ha ido evolucionando todo ya que nuestra historia es particular.

En un período de 62 años tuvimos una dictadura totalitaria que duró 31 años, en el que hubo un genocidio en el que perdieron la vida 17 mil trabajadores haitianos, agresiones a otros Estados, desapariciones forzadas, torturas y asesinatos. Con el ajusticiamiento del tirano tuvimos un conato de democracia que duró 7 meses y fue interrumpido por un golpe de estado cívico-militar. Tuvimos un levantamiento guerrillero que exigía el retorno del presidente constitucionalmente elegido, Juan Bosch, en 1963.

Tuvimos en República Dominicana una guerra civil que fue convertida en ‘guerra patria’, con la intervención de Estados Unidos, y una dictadura moderna en la que se continuaron muchas prácticas de violaciones graves a los derechos humanos, pues el presidente de ese período fue el último presidente durante la dictadura totalitaria.

En República Dominicana no ha habido justicia transicional. No ha habido proceso de verdad ni reconocimiento o restitución a las víctimas. A la fecha solo se han abierto dos fosas comunes y se ha realizado un solo juicio criminal: el de las hermanas Mirabal.

A pesar de ello, seguimos luchando. En esta lucha, un grupo de asociaciones de víctimas se unieron para -de forma privada- crear y compartir espacios de memoria. De esta forma en el año 2007 nació la Federación de Fundaciones Patrióticas. Dicha federación está compuesta por 7 asociaciones de víctimas o familiares de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos, comprendidos entre 1930 y 1978. El objetivo principal de esta unión fue crear un espacio museográfico donde se rindiera homenaje a las personas que lucharon en dicho período por los derechos y la libertad del pueblo dominicano.

En Mayo de 2011 se inauguró el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana. Abiertas las puertas de ese espacio, la Federación, con el aporte de las asociaciones de víctimas que la conforman, creó la Red Nacional de Museos y sSitios de Memoria, que incluye museos, monumentos y mausoleos memoriales. Hasta la fecha, la Federación es la única institución que hace esfuerzos para el rescate de la memoria histórica dominicana.

En el año 2013, los hijos de Manolo Tavárez Justo y Minerva Mirabal, héroes nacionales y activistas políticos y de la resistencia, asesinados durante los períodos de represión, incubaron una querrela ante el Procurador General de la República con el apoyo de la Federación, para que fuera investigado el asesinato de su padre. Señalaron como principal responsable a un general retirado del Ejército Nacional.

En relación con esta querrela, el Estado ha respondido con dos acciones: la primera fue notificar a dicho general retirado la querrela en su contra. En ese momento, esa notificación estuvo

acompañada de amenazas a la directora del Museo Memorial, Luisa de Peña, que es la cara visible de la Federación. La segunda acción fue nombrar Jefe del Ejército dominicano al hijo de dicho general. Debemos señalar que el asesinato de Manolo Tavárez Justo fue un crimen de guerra perpetrado por las fuerzas armadas en cuyos archivos debe apoyarse la investigación. Pero hoy en día esos archivos están custodiados por el hijo del principal responsable.

Desde la apertura del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, el poder ejecutivo designó un grupo de seguridad mixta de las Fuerzas Armadas, de los que prestan servicios a monumentos que se encuentran en la misma zona. Por ser dos de nuestros espacios extensiones del Panteón de la Patria, nos corresponde por ley la seguridad militar. Meses después de la querrela descrita, el recién nombrado Ministro de las Fuerzas Armadas, acogió la recomendación del Jefe del Ejército dominicano, hijo del principal responsable del asesinato de Manolo Tavárez, y ordenó el retiro del personal de seguridad del Museo Memorial. Éstas han sido las acciones con las que han recibido la búsqueda de justicia.

Al no haber habido un proceso de justicia transicional en República Dominicana, los violadores de los derechos humanos y su círculo de apoyo y encubrimiento se han mantenido en el poder, reciclándose unos políticamente y concentrando poder económico otros. Por eso, a pesar de que los gobiernos de los últimos 19 años no están ligados a los victimarios y opresores, han necesitado de su apoyo político y económico, obligándose a encubrirlos y fomentar su impunidad.

Esta situación de impunidad es la que ha paralizado los procesos de recuperación de memoria. Las pocas acciones que se han realizado han sido en el desarrollo de espacios de memoria que son impulsadas por iniciativas privadas de las asociaciones de víctimas y la Federación, como comenté antes. En algunos casos hemos encontrado apoyo e incluso voluntad política en funcionarios con sensibilidad o que fueron parte de la resistencia dominicana, como los pasados presidente y vicepresidente de la República, quienes auspiciaron económicamente la construcción del Museo Memorial.

Actualmente tenemos otras consecuencias directas de la ausencia de un proceso de justicia transicional. Se continúan repitiendo las prácticas represoras desde los cuerpos castrenses y se sigue utilizando el nacionalismo antihaitiano, desarrollado durante la dictadura, como herramienta política en detrimento de los migrantes haitianos que constituyen uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Como ejemplo de las prácticas represoras que se repiten, podemos señalar el último reglamento interno de la Policía Nacional. Allí se establece la posibilidad de detener sin causa a cualquier persona durante un período de hasta 6 horas sin tener que ser informado y sin acceso a la llamada telefónica que otorga la ley para los detenidos. En ese mismo reglamento se establece el uso de la ‘fuerza letal’ por parte de los Policías si consideran que su vida corre peligro, siendo de esta forma excusables los asesinatos cometidos por las fuerzas del Estado. A esto añadimos que el jefe de la Policía Nacional de hoy fue formado en la tristemente célebre Escuela de las Américas.

La Federación, en abril de este año, firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación Dominicano en el cual se acordó la provisión de fondos para los gastos operativos de la Red Nacional de Museos y Sitios de Memoria, incluyendo el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana y la Casa Museo Hermanas Mirabal. Con este convenio, además de asegurar la sostenibilidad de la Red, se hicieron acuerdos de colaboración en la formación de docentes en derechos humanos, preparación conjunta de material pedagógico y visitas guiadas para todos los estudiantes de las escuelas públicas a los sitios de memoria que conforman la red.

Por otro lado, en cuanto al rescate de la memoria histórica, esta semana están en República Dominicana los hijos de George Scruggs. Este piloto estadounidense pilotaba el hidroavión que llevó a los ‘héroes nacionales’ de la expedición de Luperón de junio de 1949, que intentó derrocar al régimen de Trujillo pero que fue sofocada brutalmente por el Ejército Nacional.

Todas las personas que iban en esa expedición fueron declarados héroes nacionales. El cuerpo del señor Scruggs fue enterrado en una fosa común en ese momento en la playa de Luperón, al norte del país, ya que su padre rechazó recibir el cuerpo de su hijo (porque la Embajada Americana había gestionado la recuperación de los cuerpos de sus nacionales). Pero gracias al contacto de los sobrinos del copiloto de la aeronave, también estadounidense, los hijos de George han contactado al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana para intentar recuperar el cuerpo de su padre. Ante esta solicitud, hemos gestionado la búsqueda de la fosa común para abrirla y que los hijos recuperen los restos de su padre. La tercera apertura de fosas en República Dominicana podrá ser realizada con medios y fondos de la Federación en los próximos días.

A principios de este año, luego de múltiples solicitudes de grupos de la sociedad civil dominicana, el gobierno convocó consultas públicas abiertas para la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos, el primero en la historia de la República Dominicana. En ese proceso hemos participado en representación de la Federación solicitando que el plan contemple la creación de una Comisión de la Verdad que investigue las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura de Trujillo.

Durante las consultas realizadas para ese Plan Nacional, me pasó algo que evidencia las dinámicas de la relación con las estructuras de poder. Un compañero de carrera se acercó a decirme que él trabajaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el que había convocado las consultas. Me decía que había seguido muy de cerca nuestra petición de la creación de la Comisión de la Verdad, entre otras cosas porque es nieto de una víctima de la dictadura. Afirmó que había conversado con el Ministro de Relaciones Exteriores, con el Procurador General de la República (que equivale al Ministro de Justicia en otros países) y con el Presidente de la República sobre la creación de esta Comisión y que los tres funcionarios coincidían en que era necesaria, pero que ellos no querían manchar nombres. Ante eso -y me lo dice ya como una recomendación - me plantea que por qué no le cambiábamos el nombre y el objetivo y lo 'acaramelizábamos'. Con esa anécdota es posible evidenciar las relaciones que tenemos con las estructuras de poder. Esta conversación se dio en junio de este año.

Actualmente el Plan se encuentra en imprenta para ser firmado por el Presidente de la República y presentarse oficialmente. En todos los borradores, incluido el último al que tuvimos acceso, se contempla la creación de una Comisión de la Verdad. Esperamos asistir el año que viene al X Encuentro de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria con la noticia de que República Dominicana, 55 años después de la desaparición física de Trujillo, se encuentra en búsqueda de su verdad y justicia con nuestra Comisión de la Verdad.